



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 209

Bogotá, D. C., viernes, 8 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2023

(noviembre 1º)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:53 horas del día miércoles 1º de noviembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días de nuevo para todos. Señor Secretario, por favor verificamos quórum.

El Secretario:

Sí señora Presidenta. Verificación del quórum para la sesión del 1 de noviembre de 2023.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Señora Presidente, le informo que tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor leamos el Orden del Día de hoy.

El Secretario:

Hacemos claridad que empezamos a las 9:53 minutos. Sí señora Presidente, el siguiente es el Orden del Día para la sesión del 1 de noviembre de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de
2023 al 16 de diciembre de 2023)Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: noviembre 01 de 2023

Hora: 09:53 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II**Aprobación de actas**

Acta número 12, del 20 de septiembre de 2023 a 41 folios

Acta número 13, del 26 de septiembre de 2023 a 20 folios

III**Negocios sustanciados por la Presidencia****IV.****Discusión y votación de proyectos de ley**

1. Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara–01 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo.*

Radicado: julio 20 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso números 874 de 2022 – 1659 de 2022.

Radicado en Comisión: febrero 3 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente único).

Designado el 1° de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 201 de 2023 (mar. 17-23)

Informe Subcomisión: Gaceta del Congreso número 1339 de 2023.

Último anuncio: octubre 17 de 2023

2. Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.

Autores: Honorables Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Susana Gómez Castaño, Alirio Uribe Muñoz, Luz María Múnera Medina, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Etna Tamara Argote Calderón, Erick Adrián Velasco Burbano, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, José Alberto Tejada Echeverry, Alfredo Mondragón Garzón, Ermes Evelio Pete Vivas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Andrés David Calle Aguas, Gabriel Becerra Yáñez, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Hernán Bastidas Rosero* y la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieryú.*

Radicado: agosto 08 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso número 1081 de 2023.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2023.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez, Karen Juliana López Salazar.*

Designados el 5 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1321 de 2023 (sep. 20-23).

Último anuncio: octubre 17 de 2023.

V**Anuncio de Proyectos****VI****Lo que propongan los honorables Representantes**

Señora Presidenta le informo que existen proposiciones para modificar el Orden del Día.

La Presidenta:

Leamos las proposiciones por favor señor Secretario.

El Secretario:

Señores Mesa Directiva, Comisión, ciudad. Asunto: Solicitud modificación del Orden del Día. Respetados señores, por medio la presente me permito solicitar se modifique el Orden del Día para la sesión de hoy, pasando el Punto número 6 de 1°; con el objetivo de votar una serie de proposiciones represadas que no se han podido votar por falta de quórum. Cordialmente, Martha Alfonso. También existe otra proposición. Presidenta María Eugenia Lopera. Proposición. Con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 81 de la 5ª de 1992 y demás artículos relacionados y con el fin de atender los comentarios y preocupaciones que tiene el Ministerio de Salud frente al Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara - 01 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones, solicito respetuosamente aplazar o retirar el proyecto de la referencia del Orden del Día, con el fin de evaluar estas solicitudes. Atentamente, María Fernanda Carrascal, Representante a la Cámara por Bogotá. Están leídas las dos proposiciones para modificar el Orden del Día, señora Presidente.

La Presidenta:

En discusión el Orden del Día para el día de hoy, anuncio que se va a cerrar, se cierran ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día con las modificaciones solicitadas?

El Secretario:

Señora Presidente ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

La Presidenta:

Iniciemos entonces señor Secretario, con el Orden del Día y la modificación aprobada. Señor Secretario, permítame un minuto, qué pena. Dejo constancia que me debo retirar, ya que a la misma hora citaron Comisión de Acusaciones de la cual también hago parte.

El Secretario:

El punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes. Presidenta, le informo que en Secretaría existen radicadas varias proposiciones por los honorables Representantes.

La Presidenta:

Proceda a leer las proposiciones señor Secretario.

El Secretario:**Proposición**

Cítese a Debate de Control Político para informar aspectos sobre la situación del servicio de salud que se está presentando a los educadores del departamento del Meta, a los siguientes funcionarios: Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara Figueroa; Superintendente de Salud, doctor Ulahy Beltrán; Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo; Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez. Invítese al Presidente de la Fiduprevisora, doctor John Mauricio Marín Barbosa. De igual manera, se invita a: Secretario de Salud Departamental del Meta, Gerente Empresa Social del Estado Departamental Meta Solución Salud, delegado de la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta (ADEM), delegado de la CUT Meta sector educación, delegado del Fondo de Fecode.

El debate tiene como argumento la crisis por la que atraviesa desde el 2018 la prestación de todos los servicios y atenciones de salud a que tienen derecho los profesores y sus familiares o beneficiarios, los cuales vienen siendo vulnerados por el operador que se encuentra contratados desde el nivel nacional, existiendo casos de fallecimiento de profesores por la falta de una atención oportuna o el deterioro de la salud de pacientes. La crítica situación obedece al mal servicio que les está prestando la EPS UT Medisalud, en la cual tienen adscritos a los profesores del Meta, siendo aproximadamente 17.000 usuarios de este gremio en el departamento. Se han enviado aproximadamente 6.500 quejas a las diferentes entidades competentes del nivel nacional, informando los casos de la mala atención, como la negativa de agendar citas de consulta externa, citas odontológicas, la dificultad de acceder a citas especializadas; se niegan medicamentos, falta de servicio de ambulancias en municipios, no hay convenios con IPS, y todo esto ha generado que se afecte la calidad del servicio educativo para los estudiantes del departamento.

El presente debate se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva con transmisión por los canales institucionales y públicos. Anexan cuestionario para el Ministerio de Educación, en 7 preguntas; Superintendencia de Salud con 3 preguntas; Fiduprevisora con 6 preguntas. Firman, los Representantes Juan Diego Muñoz Cabrera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Humberto Cristo Correa, William Ferney Aljure Martínez. Segunda proposición. Señora María Eugenia Lopera Monsalve, Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes. Como Representante a la Cámara presentó a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, proposición para realizar Debate de Control Político al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo e invitado al señor gobernador de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, de conformidad con lo establecido en el artículo 6°,

artículo 51, numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de que rindan informe sobre el estado actual del Hospital Regional de Cuarto Nivel y la solicitud devolución recursos por parte del Gobierno nacional. El Hospital Regional de Cuarto Nivel que quedó incluido en el plan plurianual de inversiones documento anexo al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida; es un proyecto que espera atender a más de 3.5 millones de personas de los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío, Chocó, el Norte del Valle e incluso algunos municipios de Tolima.

Para este proyecto que representa un hito trascendental en la mejora de la atención médica en la región, son necesarios recursos de orden nacional por 600 mil millones de pesos; en este sentido, se requieren tres desembolsos anuales de 200 mil millones de pesos, cada uno iniciando en 2022, otro en 2023 y el último en 2024; ya se recibió el primer desembolso de 2022 del cual se encuentran en ejecución 41 mil millones de pesos, destinados a la construcción del bloque de consulta externa y la sede administrativa del hospital. A pesar de esto, nos han llegado informaciones sobre la solicitud por parte del Ministerio de Salud sobre la devolución de los recursos ya desembolsados, lo cual no solo nos sume en incertidumbre a los habitantes y representantes de la región, sino que detendrían las obras necesarias para este importante proyecto. Firma, Alejandro García Ríos. Representante, no tiene cuestionario la proposición ¿O viene sin cuestionario? ¿Dónde está? Es importante que siempre anexen los cuestionarios por favor con las proposiciones.

Proposición

En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 13, 233, 234, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a Debate de Control Político en sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al señor Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; al director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), sobre el desabastecimiento de medicamentos en el país en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva para que responda el cuestionario adjunto. Adjuntan 4 preguntas para este Debate de Control Político. Cuarta proposición. En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 13, 233, 234, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a Debate de Control Político en sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al señor Superintendente de Subsidio Familiar, señor Luis Guillermo Pérez; en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva para que responda el cuestionario adjunto. Firma, el Representante Víctor Manuel Salcedo y, adjunta 21 preguntas para este Debate de Control Político.

Quinta proposición. Honorable Representante María Eugenia Lopera, Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes. Según el Global Cancer Observatory se presentan 6.450 muertes cada año en Colombia a causa del cáncer gástrico, lo que lo convierte en la primera causa de decesos por cáncer en el país. Según la cuenta de alto costo 2022, el anterior panorama corresponde a que de los casos nuevos reportados en 2021 el 74.19% corresponde al estadio 3 y 4° del diagnóstico, mostrando los problemas en el diagnóstico oportuno y atención a los síntomas de alarma, cuestión que no es visible entre los pacientes por la normalización de la gastritis y demás afecciones estomacales. Frente a lo anterior, se considera fundamental que el país avance en herramientas e iniciativas que arrojen los resultados esperados en materia de prevención y diagnóstico oportuno de la enfermedad atendiendo su priorización. Es por esto, que solicitamos a la Comisión Séptima realizar una Audiencia Pública con el fin de compartir experiencias, barreras en el diagnóstico y la atención y visibilizar la problemática en torno al cáncer gástrico en el país. Solicitamos que se invite a los siguientes actores en este tema de vital importancia para el país:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Salud, Liga Colombiana Contra el Cáncer, Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Salud, sociedades científicas, asociaciones de pacientes, representantes de la academia, Instituto Nacional de Cancerología, Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI), Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), asociaciones de pacientes, academia. Respetuosamente... Constancia del mes del estómago. En octubre conmemoramos el mes del estómago, con ocasión de estas fechas importantes, mencionar que el cáncer gástrico se ha posicionado como el cuarto más frecuente en Colombia con una prevalencia de 26 sobre 100 mil personas, pero además es el que presentó una mayor tasa de mortalidad, según el Global Cancer Observatory se presentan 6.450 muertes cada año; sumado a las cifras relacionadas con prevalencia y mortalidad preocupa los diagnósticos se están generando de manera tardía en los estadios 3 y 4, desde 2018 los indicadores de detección temprana vienen disminuyendo, y a pesar de que existe un marco normativo robusto en materia de cáncer como la Ley 1348 de 2010, esto no se está viendo reflejado en políticas públicas que solucionen esta problemática. A pesar de los problemas que se mencionan relacionados con el cáncer gástrico, vemos con preocupación que desde el Gobierno nacional no se tienen previstas medidas ni acciones que permitan mejorar el diagnóstico oportuno y el tratamiento de los pacientes, ya que actualmente por las barreras que se presentan, las personas que padecen de esta enfermedad no pueden acceder a una identificación temprana que ayude a prevenir la tasa tan alta de mortalidad que

se presenta en el país, muestra de ello es la situación en algunos departamentos tal como se evidencia. También persiste una falta... Firma esta proposición el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, pero tampoco anexa cuestionario Representante.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Hugo Alfonso.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Secretario, Presidenta, es simplemente para revisar en el mes de diciembre, o cuando se estime la fecha, una Audiencia Pública para tratar estos temas, ya será en esa Audiencia, sino que vi que me faltó esa parte, es una Audiencia Pública aquí en la Comisión Séptima.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Alejandro García, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidenta. Compañeros, estamos presentando esta proposición alrededor del Hospital Público de Cuarto Nivel en el eje cafetero, para darles un contexto de esto, es un proyecto sería el primer Hospital Público de Cuarto Nivel en el país, es un proyecto que surge en el Gobierno pasado, que implica un presupuesto de 600 mil millones de pesos, un proyecto que tiene CONPES y CONFIS, que fue incorporado en el plan de desarrollo de este Gobierno, y también en el presupuesto de este y el próximo año; sin embargo, a pesar de todo esto, en el convenio se indica que este hospital se le irá desembolsando 200 mil millones de pesos cada año, iniciando en el 2022, continuando en el 2023 y, finalizando en el 2024, para sumar así los 600 mil millones de pesos. Este hospital tiene un impacto importante, porque no solamente beneficia la población de Risaralda, Caldas y Quindío, sino también parte del Tolima y parte del Chocó e, inclusive, parte del Valle. Esto es importante para nosotros, puesto que en esta región del país no contamos con un hospital de cuarto nivel y hay pérdida de adherencia, los tratamientos médicos y, lo que nos sucede es que una persona cuando requiere una atención especializada debe desplazarse a las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Bogotá o Cali; entonces, por eso ese proyecto es bien importante para el desarrollo nuestro, para la competitividad y para la calidad de vida de los pobladores de la región. ¿Qué sucede con este proyecto? A pesar de que tiene el presupuesto, que se desembolsaron 200 mil millones de pesos, el año 2022, suceden dos cosas; por un lado, en la gobernación va lento con la ejecución, solamente ha comprometido 50 mil millones de pesos aproximadamente del año pasado cuando debía, según el convenio ejecutar, 120 mil o comprometer 120 mil; pero más grave aún, el Ministerio de Salud ha empezado a hacer vía judicial, requerir el dinero desembolsado, y nuestro temor como territorio es el que quedemos con un elefante blanco, con un terreno allí con algo comenzado a construir, y con una expectativa generada que no se cumpla. Entonces, esperamos hacer ese Control Político acá, escuchar

al Ministerio de Salud, al Ministro de Salud, pero también escuchar e invitar a la gobernación de Risaralda y otros actores para ver cómo sacamos esto adelante. Eso es importante como les decía, no solo para Risaralda, sino importante para toda la región. Muchas gracias Presidente y colegas.

La Presidenta:

En consideración las proposiciones leídas...

El Secretario:

Qué pena Presidenta, es que acaban de anexar un cuestionario a la proposición leída del doctor Víctor Salcedo, con respecto a la Superintendencia de Subsidio Familiar y también anexa un cuestionario, la leo. *Teniendo en cuenta la situación de desabastecimiento de medicamentos que en algunos casos dicha situación se explica en la demora en los trámites en el Invima para la aprobación de registros sanitarios y/o ampliación de nuevas indicaciones, es importante generar una serie de preguntas.* Entonces, hay preguntas para tratamiento oncológico, 3 preguntas, fortalecimiento institucional, 6 preguntas. En este sentido, la OPS recomendó... Teniendo en cuenta el planteamiento anterior, hay una serie de preguntas, digamos un total de unas 12, 13 preguntas. Firma, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, para el Invima.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

No, no, solamente es una precisión, y es si me pueden confirmar porfa de quién es la proposición de debate control por desabastecimiento de medicamentos, que no entendí.

El Secretario:

Víctor Manuel Salcedo.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Ya, de Salcedo. Y la Audiencia Pública de cáncer gástrico por favor.

El Secretario:

El Representante Archila.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, muy amable.

La Presidenta:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se abre la discusión, sigue abierta la discusión ¿aprueba la Comisión Séptima las proposiciones leídas?

El Secretario:

Señora Presidente han sido aprobadas las proposiciones leídas.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor 5 minutos de receso.

El Secretario:

5 minutos de receso decretados por la Presidencia.

La Presidenta:

Continuamos honorables Representantes. Señor Secretario, siguiente punto de Orden del Día.

El Secretario:

Señora Presidenta, después del receso, dejo constancia que en el recinto se encuentran 11 Representantes; por lo tanto, tenemos quórum para decidir. Siguiendo punto del Orden del Día es el III, aprobación de actas. Tenemos para aprobar, señora Presidenta, el Acta número 12 del 20 de septiembre de 2023 a 41 folios y el Acta número 13 del 26 de septiembre de 2023 a 20 folios. Le informo señora Presidenta que en Secretaría existen unas constancias de abstención de votar el Acta número 12, las cuales si usted me ordena las leo enseguida.

La Presidenta:

Sírvase leerlas señor Secretario.

El Secretario:

Constancia

Con el fin atender los deberes de los Congresistas, dejo constancia que me abstengo de participar en la votación y aprobación de las siguientes actas, en atención a que he dejado constancia de no votación de algún punto del Orden del Día o por inasistencia con excusa a la correspondiente sesión Plenaria; Acta número 12, María Fernanda Carrascal. Me declaro impedido para participar en la aprobación del Acta número 12 del 20 de septiembre de 2023, en razón a que me encontraba excusado, puesto que en la misma fecha y hora estaba citada la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, sesión en la cual fui designado instructor Ponente. Firma, Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, para el Acta número 12. Constancia de votación del Acta número 12. Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación del acta No. 12 del 20 de septiembre de 2023, en atención a que presenté excusa por compromisos familiares previamente adquiridos. Firma, el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Impedimento para votar el Acta número 13. Por medio de la presente dejo constancia que no voto la aprobación del Acta número 13 del 26 de septiembre de 2023, teniendo cuenta que para la fecha me encontraba en la coordinación de las cinco mesas de diálogo de la Comisión Accidental conformada para la concertación del texto de la Reforma al Sistema de Salud; es importante indicar, que se radicó la respectiva resolución por la cual se autoriza la inasistencia justificada para sesiones del 26 al 29 de septiembre. Firma, la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Están leídas las constancias de abstención de votación de actas, señora Presidenta.

La Presidenta:

Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario. Solicitan voto nominal, señor Secretario, para la aprobación de actas con las constancias leídas.

El Secretario:

Sí señora Presidente. Votación nominal para la aprobación de las Actas número 12 del 20 de septiembre de 2023 a 41 folios y Acta número 13

del 26 de septiembre de 2023 a 20 folios, con las constancias leídas. Votando **SÍ**, se entienden aprobadas las actas; Votando **NO**, se entienden negadas.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Mi solicitud es para poder votar por separado las actas, porque hay unas que podemos votar y otras que no. Bueno vale, ok, vale gracias.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		13	0

Señora Presidenta, han sido aprobadas las actas leídas con las constancias dejadas, con un total de trece (13) votos por el **SÍ** y, cero (0) por el **NO**.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día es el IV, negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia, señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí señora Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es el V, discusión y votación de proyectos de ley. En ese orden, tenemos para discusión el Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.*

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 119 de 2023.

El Secretario:

Sí señora Presidente. La proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 119 de 2023 dice así: *Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicito a los honorables. Representantes que integran la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, "Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer. Firman, los Representantes Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Felipe Corzo Álvarez y Karen Juliana López Salazar.* Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Representante Agmeth ¿cuánto tiempo necesita? Esta mesa es democrática, cuánto necesita.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

El que usted considere señora Presidenta, también nuestra ponencia no es muy larga.

La Presidenta:

¿20 minutos está bien?

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Está bien 20 minutos, gracias. Muchas gracias, buenos días a todas y todos, compañeras, compañeros, honorables. Representantes, nuestra Comisión Séptima, nuestro equipo; por supuesto, a nuestros visitantes, también a los equipos de UTL, y a quienes nos visitan el día hoy también, que hacen parte del Programa Madre Canguro, que aquí se encuentran con nosotros en nuestras barras, bienvenidas, muchas madres y también canguros que han sobrevivido en esta situación. Quiero pedir los apoyos por favor, visuales, para poder dar inicio. Darle las gracias también a mis compañeros de ponencia. Y, agradecer por supuesto a mis compañeros en este proyecto, la Representante Karen que se encuentra aquí conmigo, nuestra Vicepresidenta; y el Representante Juan Felipe Corzo, que también se encuentra aquí con nosotros. Nuestro proyecto de ley, el Proyecto número 119 del 2023, esto data de los años 70, en el Instituto Materno Infantil se encontraba en una situación bastante crítica y era la calidad de bebés y la cantidad de bebés, recién nacidos, de bajos recursos, que generaban un hacinamiento; los índices de mortalidad eran altos, los riesgos de enfermedades también altísimos, y ante esta situación en el año de 1978 el doctor Edgar Rey Sanabria, creador de este método, se desempeñaba como neonatólogo, profesor del Instituto, y fue quién propuso esta estrategia que consistía en poner a los bebés en posición canguro, para que recibieran el calor de sus madres, así acudiendo a la naturaleza.

Todo este método que viene siendo implementado durante mucho tiempo, se fue mejorando esta técnica, y en el año de 1992 se realiza el primer programa de investigación sobre este método, liderado por la doctora Nathalie Charpak, quien ya la hemos tenido aquí también, nos ha acompañado, y es la creadora de la fundación Canguro. Colombia es pionera en la aplicación del Programa Madre Canguro, se lleva realizando hace más de 30 años, se convirtió en una estrategia que mejora la equidad, el acceso, el seguimiento, a este tipo de población de alto riesgo, como son los bebés prematuros o de bajo peso al nacer; recibiendo así, en el XV Congreso Mundial de Salud Pública, realizado en año 2017, en Melbourne Australia, el reconocimiento al Programa Madre Canguro como el mejor aporte de Colombia a la salud pública mundial, en los últimos 50 años, hoy cumpliríamos 56 años.

Es un sistema de cuidado, porque mucha gente se pregunta qué es el método madre canguro; y es esto, un sistema de cuidados a un niño prematuro o de bajo peso al nacer, que está estandarizado, protocolarizado, basado en el contacto piel a piel, entre el niño prematuro o de bajo peso, como se le denomina, que son dos cosas, pero tienen las mismas características; necesitan el calor, el contacto piel a piel de su madre, de su padre, de sus seres queridos, de aquellos que lo aman; por supuesto también ayuda a que la familia se integre, la lactancia materna también exclusiva es importante para el desarrollo del niño prematuro o de bajo peso al nacer, que ayuda también a la salida precoz, hacia su casa, en esta posición canguro, que va bajo un seguimiento estrictamente vigilado, ambulatorio, durante el primer año de edad corregida, así se le denomina científicamente. El Programa Madre Canguro es el conjunto de estas actividades, organizadas, destinadas a realizar con intervención específica en salud, aquí hay que tener algo muy claro, y es la vulnerabilidad de un bebé al nacer, que si nace con sus semanas completas, es vulnerable y necesita los cuidados, un bebé prematuro o de bajo peso al nacer necesita muchísimo más; esta intervención viene siendo dada por el Método Madre Canguro, por la fundación, con un equipo de personas que le brinda la atención necesaria en salud, los cuidados adecuados, el entrenamiento organizado también, de por supuesto la estructura médico científica, los médicos que acompañan el proceso y, además, la familia que se vuelve parte integral de este proceso, así transmitiéndole a las familias todos los conceptos de cuidados necesarios para que el bebé pueda tener una mejor evolución.

Este programa permite que el bebé y su familia en conjunto minimicen el impacto y puedan llevar los lineamientos sin necesidad de desplazarse a otros hospitales, sin realizar trayectos innecesarios que sabemos que eso es uno de los factores que implica la disminución de la atención y el desarrollo cognitivo también de los pacientes, y más en este nivel de vulnerabilidad, y así veamos las garantías, de equidad y el 100% de atención. Este método es efectivo en la lactancia materna, en el desarrollo

neurológico, el peso, la estatura de los bebés prematuros, aunque para algunas personas tal vez esto no sea importante, sí lo es; porque si este tipo de ayudas no se dan, las consecuencias a través de los años son peores, tenemos niños enfermos, niños que si no se tiene una trazabilidad y un tamizaje exacto de su desarrollo, terminan siendo niños con dificultades, y adultos con dificultades, que luego por supuesto impactarían el sistema de salud, pero sobre todo impactarían la vida de una familia, la vida de esa persona, la vida de una madre, de un padre, sobre todo, si son de escasos recursos, los cuales tampoco podrían hacer que el niño, el bebé, luego el niño, el adolescente y el adulto, pudieran desarrollarse de manera normal con todos sus derechos. El desarrollo psicológico es fundamental, esto genera un vínculo sólido, porque que, además, los padres tienen ese apoyo de los expertos, de los médicos, de las personas que están preparadas para esto, desde el apoyo psicológico, desde una enfermera que reciba al bebé en este circuito integral de salud, no es solamente para la salud del bebé y la protección que le debemos dar en su derecho, sino también a la familia, el apoyo a la familia.

El Programa Madre Canguro tiene dos componentes, como lo ven aquí; está el componente intrahospitalario, que va desde la sala de parto hasta la salida del niño, incluye el alojamiento obstétrico, la unidad neonatal, la unidad de cuidados intensivos; todas las instituciones que atienden partos y atención neonatal deben tener un Programa Madre Canguro intrahospitalario, estructurado, con los lineamientos técnicos canguro del Ministerio de Salud y Protección Social vigentes, aquí pueden ver en las imágenes el inicio de las fases; la fase intrahospitalaria cuando el bebé nace de bajo peso o prematuro, tiene que pasar por la unidad de cuidados neonatales, o sea, por la incubadora; luego de allí, que tiene su proceso, pasa a la adaptación de la posición canguro, y los nutrientes que merece antes del egreso; pasa por enfermería, pasa por pediatría, luego el viene componente ambulatorio, se crea con una unidad de atención centralizada para varios hospitales o IPS, para atender un número de pacientes suficientes para hacer ese costo efectivo; en la primera fase tenemos que desde que egresa el bebé, hasta las 40 semanas de edad gestacional, es la primera fase con un seguimiento ambulatorio hasta las 40 semanas de edad gestacional, ahí llega el circuito de pediatría, enfermería, psicología, oftalmología, radiología, fonoaudiología, porque son las deficiencias con las que un bebe de bajo peso al nacer o prematuro llega, y para eso necesita una atención integral, inmediata, ahí, en el mismo lugar en donde puede tener toda la atención clínica, todos los especialistas. Su segunda fase lo lleva a un seguimiento ambulatorio desde las 40 semanas de edad gestacional hasta un año de edad corregida, incluso, puede llegar a ser hasta por 2 años; pediatría, enfermería, optometría, radiología, trabajo social, terapia física, un bebé de bajo peso al nacer o prematuro no logra madurar sus órganos como debe ser, por la edad gestacional, por ende, necesita una vigilancia superior.

Y en la tercera fase, desde los 12 meses de edad hasta los 24 meses de edad como les decía, también recibe este tipo de ayudas en la etapa 3, que son ambulatorias igual; pediatría, psicología, terapia física, todo esto está basado en los ya casos de éxito, de más de 30 años que lleva el Programa Madre Canguro aplicándose, lo cual quiere decir que hay el insumo suficiente para saber con exactitud cuáles son las necesidades el día de hoy. ¿Cuál es el objetivo de este proyecto de ley? Tener y dictar las disposiciones que permitan garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional al Programa Madre Canguro, como una estrategia para asegurar los derechos fundamentales a la salud y la vida de los neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer en nuestro territorio nacional. Las diferentes instituciones prestadoras de salud y entidades que tengan esas funciones de aseguramiento en salud, deberán garantizar que los bebés prematuros o de bajo peso al nacer accedan al programa y que este se cumpla con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Salud, que encargará de regular; el Ministerio de Salud deberá realizar guías para que todas las prestadoras de salud implementen el método madre canguro, así como quienes tengan funciones de aseguramiento en salud para garantizar.

El Ministerio de Salud tendrá máximo 6 meses a partir de la aprobación de la ley para reglamentarla. El proyecto de ley también contempla sanciones penales y disciplinarias al personal médico o las instituciones que obstaculicen o nieguen la prestación de este servicio de salud. Va dirigido única y exclusivamente a los bebés prematuros o de bajo peso, como lo pueden ver en la gráfica, 37 semanas ya caracteriza un bebé prematuro, o menor de 2.500 gramos un bebé de bajo peso. El código de infancia y adolescencia establece que los niños o niñas de 0 a 12 años tienen un interés superior, los adolescentes de 12 a 18 años igual, que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos que son universales, prevalentes e independientes y, además, también establece en toda decisión administrativa, judicial o de cualquier naturaleza, prevalecerán sus derechos. Los bebés, nuestros bebés, porque son Colombianos como nosotros, también somos padres, también tenemos familias, también podemos tener un caso de estos cercanos si no hace parte de nuestro núcleo central, y es nuestro deber también como seres humanos apoyar y ayudar y, por supuesto, con este proyecto de ley queremos que todos en esta Comisión extendamos una mano de ayuda a aquellos que todavía no tienen la posibilidad de acceder al proyecto.

Esto tiene varios factores de vulnerabilidad adicionales, comparados con los bebés que nacen a término, o sea, los bebés que nacen bien; la prematuridad es la primera causa de discapacidad relacionada con el aprendizaje, con los problemas visuales y auditivos de la primera infancia, un niño que no tiene la atención necesaria va a ser un niño discapacitado, por ende, un adulto discapacitado; y asimismo aumenta el riesgo de enfermedades

crónicas. En Colombia por cada 100 bebés que nacen a término, 10 bebés nacen prematuros, un 10%; más del 60% de los casos de mortalidad neonatal e infantil son bebés prematuros o de bajo peso al nacer, esto por cifras del Instituto Nacional de Salud. Aquí en Colombia existen actualmente 53 Programas Madre Canguro, siguiendo los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud, sin embargo, hay demasiadas falencias; estos lineamientos, como lo pueden ver ahí, son actualizados en el año 2017 bajo la resolución que ven allí en la pantalla. ¿Cuáles son las dificultades frente al Programa Madre Canguro?

No existe una cobertura al 100% en el territorio nacional ¡No la hay! Ahorita les voy a mostrar; no existe un seguimiento adecuado de la implementación, no hay entidades territoriales que lo vigilen, y hay una fragmentada comprensión de la obligatoriedad que tiene la implementación del Programa Madre Canguro, como quien dice cada quien se inventa su historia; no existe un direccionamiento articulado de las principales entidades rectoras del Sistema General de Salud Social que vigile y haga cumplirlo al 100%, la reglamentación, porque les recuerdo que hasta ahora solamente está reglamentado, no hay una ley que la obligue. Aquí les voy a mostrar estadísticas de los resultados del Programa Madre Canguro y de las ausencias que tenemos y que queremos completar con este proyecto de ley. La Superintendencia Nacional de Salud el 2 de diciembre del 2022, en respuesta a un derecho de petición que hicimos desde esta curul, y según su registro especial, respondió de la siguiente manera. Se presentan en total 686 unidades de cuidado neonatal, divididas entre básicas, intermedias e intensivas. La unidad de cuidado neonatal en Colombia tiene estos números que estamos viendo aquí, 217 unidades de cuidados intensivos, de cuidados intermedios 229, de cuidado básico 240, para la sumatoria de 686.

Aquí en esta gráfica, estamos viendo las unidades básicas e intermedias en los departamentos. Tenemos Antioquia con un total de 48, Arauca con un total de 5, Atlántico con 27, Barranquilla como capital del departamento del Atlántico 42, Bogotá como capital del departamento de Cundinamarca 96, el departamento de Bolívar 7, ahí vamos viendo las diferentes falencias que hay en diferentes departamentos y diferentes ciudades; Boyacá 13, Buenaventura 2, compañeras y compañeros son territorios nuestros, en donde no tenemos capacidades para tanto; Caldas 10, Cali 32, Caquetá 6, Cartagena 33, Casanare 5, Cauca 12, en el César 36, en el Chocó 2, Córdoba 38, Cundinamarca 21, Huila 15, Guajira 31, Magdalena 8, Meta 15, Nariño 28, Norte de Santander, Cristo, 16; Putumayo 6, Quindío 9, Risaralda 12, San Andrés y Providencia 3, con la dificultad en San Andrés del traslado de cualquier paciente en un código azul; Santa Marta 22, Santander 29, Sucre 21, Tolima, querida Martha, 21; Valle del Cauca, compañero Salcedo, que no está hoy, 15; para este total de 686 unidades. Estamos cortos, y ya les voy a explicar por qué. Requisitos para esta implementación, solo las 217

IPS que prestan el servicio están en capacidad de implementar el Programa Madre Canguro, no hay un seguimiento institucional de quiénes sí lo prestan y cómo se ha ejecutado, o sea, muchos incluso lo están haciendo hasta por altruismo.

Cada neonato que requiere el servicio debe ser remitido por los medios del sistema de referencia y contrarreferencia en todo el territorio nacional a las UCI neonatales, un bebé puede nacer en un territorio en donde no hay una UCI, necesita una orden para ser trasladado, ese tiempo, ese tiempo es fundamental, desde que el bebé nace es fundamental, para su desarrollo, y ahí hay una gran pérdida de salud cognitiva de los pacientes, de los bebés, mientras se encuentra esta unidad. Y la Super Salud admitió que la literatura científica indica que el Programa Madre Canguro es más beneficioso para la salud de los neonatos, toda vez que la incubadora incrementa la posibilidad de asociar infecciones, como bien sabemos, bacterias, virus y otra cantidad de cosas más, que pueden alterar la salud de los bebés. ¿Cuáles son los problemas para la implementación del Programa Madre Canguro? Ahí los ven ustedes, la falta de talento humano capacitado, la falta de recursos para adecuaciones específicas en infraestructura que necesitan estos bebés, la falta de seguimiento y oportunidad de la interconsulta por parte del personal médico especializado y también el multidisciplinario, la falta de apoyo socioeconómico a los padres o a los cuidadores, porque recuerden que también algunos no alcanzan a ser los padres los que hagan el apoyo emocional, por eso se integra a toda la familia; la falta de apoyo administrativo y atención inoportuna para la toma de pruebas de tamizaje.

En esta siguiente gráfica vamos a ver la capacidad de acceso de los neonatos. Tenemos ciudades como Medellín, en el departamento de Antioquia, con una población de 3 millones 800 mil habitantes, y el acceso es del 95%, Medellín; Rionegro, otra ciudad intermedia del departamento de Antioquia, con un acceso del 80%; Turbo 80%, Yarumal 53%, en el departamento de Antioquia podríamos decir que tenemos un buen nivel, nos falta completar el 100% de ese acceso; pero lleguemos al departamento del Atlántico, en mi departamento, en mi ciudad, en Barranquilla, en donde ostentamos tener muchos hospitales de segundo, tercer, cuarto nivel, tenemos solamente el 38% de acceso al programa; en Bogotá, que además, se suma con el departamento de Cundinamarca, solo Bogotá tiene el 97%, además tiene la facultad de recibir gente que viene incluso de otros municipios; Fusagasugá 66%, Faca 67, Zipaquirá 80, Cartagena 68. El total de nacimientos al año es de 69.342 bebés prematuros o de bajo peso, esto luego de haber descontado la tasa de mortalidad del 10% de nuestros bebés, el total es de 77.047. Hay un mapeo puntual, que al que logra hacer la fundación, porque como les decía no hay un tamizaje preciso, ni para los bebés ni posteriormente aquellos que no lo recibieron para conocer cuáles fueron las dificultades generadas por la no atención del Programa Madre Canguro, y hoy tenemos un

acceso en el departamento del Atlántico del 23.7%, estas son las entidades que prestan los servicios.

Aquí en Bogotá, estas son las instituciones que prestan el servicio, con el número de pacientes que reciben del método madre canguro por año, 16.303, con un acceso del 163.7%, quiere decir que Bogotá está recibiendo la incidencia de uno o dos departamentos más, incluido Cundinamarca. Cundinamarca presenta un acceso del 126.5%, quiere decir, que otros departamentos cercanos al departamento de Cundinamarca, recordemos Bogotá, Cundinamarca se extiende, y así se va extendiendo el territorio, recibe pacientes de los Llanos Orientales quizá, del Tolima, de veredas. Medellín tiene un acceso del 228%, hay que felicitar a Medellín, un departamento muy grande como el departamento de Antioquia, pero ahí está, como también está recibiendo el doble y más de la capacidad que tiene; y el departamento de Antioquia que recibe 84.2%. Voy a agilizar, aquí están departamentos de nuestros compañeros, Arauca el 23.7%, Bolívar 69.2%, Boyacá 59.8, Caldas 33.4, se pueden dar cuenta que las cifras pueden ser muy buenas en unos departamentos, pero en las otras son muy bajas, y ahí es donde está el punto de desequilibrio que hoy pedimos en este proyecto, compañeras y compañeros, que le demos desde una ley. El total de la población mapeada, en el 2020, de habitantes en Colombia fue de 41 millones 376; la mortalidad aproximada en Colombia es 6.143, el total de candidatos calculados para el proyecto y el Método Madre Canguro es de 55.287, es el mapeo, o sea, es lo que se sostiene, es lo que estaremos mapeando en este periodo del año 2023, y tal vez, si logramos disminuirlo, mejorando también la calidad vida de las madres, de las familias, para que los bebés no nazcan con estas condiciones.

Vamos a hablar de los costos, el costo anual de un paquete de canguro para 1.000 niños por año, en adecuación, dotación de los espacios, es de 216.730 millones de pesos; en los insumos son 939 millones 564 mil pesos; en el personal son 609 millones de pesos; y en la administración 528 millones de pesos, para un total de 2 mil 944 mil 762 pesos. El costo de un Programa Madre Canguro sin salida de un niño con oxígeno ambulatorio, por 1.000 niños, es de 2 mil 944 millones, como lo vimos ahora, pero el costo de 5 días en una unidad neonatal para 1.000 niños, es de 5 mil millones de pesos. Un bebé, por un día que permanezca en una unidad neonatal, ese costo es de un millón de pesos; debe permanecer en una unidad aproximadamente de 5 a 15 días, al que mejor le va, le va de 3 entre 5 días; como se pueden dar cuenta, el costo de un bebé en una unidad, 5 días son 5 millones; y el costo de un bebé al año ¡Al año! Un solo bebe será de 2 millones 944 mil pesos, genera un ahorro de casi el 50% y, por supuesto, le damos una mejor calidad de vida y desarrollo al bebé y a su familia. La integralidad de este proyecto y del sistema, del programa, beneficia al bebé, que es por supuesto el protagonista; a la familia, al sistema, a los médicos, al sistema de salud también lo beneficia, porque también sacar adelante un bebé

es una victoria para la ciencia, como bien lo dijeron, celebrando que este método en los últimos 50 años ha sido el mayor aporte a la salud mundial que le ha entregado Colombia al mundo.

Este costo adicional, como bien les decía, en el ahorro, entre 5 y 10 días de hospitalización ya da un ahorro de otros 10 millones de pesos, o sea, que si llevamos a un bebé a buen término entre 3 y 5 días el ahorro de 10 millones de pesos nos permite incluso financiar el Programa Madre Canguro para los demás bebés que vengan con ese mismo ciclo, no faltará alguno que tendrá que permanecer unos días más, pero es una excepción ya que está implementado el Programa Madre Canguro al 100% en el lugar que permite que el neonato no tenga que permanecer tanto tiempo ahí, expuesto incluso a sufrir infecciones y otras tantas cosas más. Ya para culminar Presidenta, como les decía aquí está los efectos positivos, hay que hablarlos, hay que decirlos; disminuye los días de estancia, el efecto positivo en la reducción de la mortalidad y crecimiento, humaniza la práctica de la neonatología, certifica a los padres, además, porque reciben la capacitación, se vuelven cuidadores también, no solamente de los suyos, sino de otros también, se crea una comunidad humana alrededor del Programa Madre Canguro; promueve la lactancia materna, los desarrollos psicológicos, afectivos, positivos, relacionados con el alargamiento de su vida y el desarrollo normal de su vida y, por supuesto, los padres se unifican, se vuelven más protectores, más cariñosos, reciben la atención psicológica por la situación crítica socioeconómica que estén viviendo, que alrededor de un hijo, bien sabemos, es la mayor alegría que nos puede traer y la mayor motivación se vuelve un motor. El objetivo de este proyecto de la mano de mi compañera Karen, de la mano de mi compañero Juan Felipe, de la mano de mi equipo, y de la mano por supuesto de la fundación y el Programa Madre Canguro, es que logremos darles a todos los bebés el 100% de garantía, como alguna vez nosotros la hemos querido para nosotros y la quisiéramos para alguno de nuestros familiares cercanos o, incluso, nuestra propia familia. Muchísimas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante Agmeth. Sigue abierta la discusión. Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, yo quiero anunciar que voy a acompañar esta iniciativa, creo que es una iniciativa interesante, es una iniciativa que como dice el Representante Escaf, pues busca universalizar un programa que ha sido bastante exitoso, así que Representante Escaf cuente con mi voto positivo, aunque Presidente tengo que además celebrar el hecho de que a diferencia de lo que me pasó a mí siendo Ponente de la Reforma Laboral, usted le dio un tiempo suficiente al Representante Escaf para poder exponer lo que él quería exponer, que me parece buenísimo, y de verdad que yo celebro eso,

porque precisamente aquí vinimos fue a hablar, a parlamentar. Entonces Presidente, de verdad que, sea esta otra vez una ocasión para exaltar la manera democrática en la que usted está adelantando este tipo de debates, en ese caso era un proyecto tan importante como este y lamentablemente vi cómo, yo tenía casi que tragarme las palabras para poder hacer mi intervención. Gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Forero. Tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Representante Andrés Forero buen día, muchísimas gracias por su acompañamiento, muchísimas gracias por este apoyo en nuestro proyecto y, por supuesto, está invitado para que nos sigamos acompañando, no solamente en este paso en la Comisión, sino también en Plenaria y en el resto de los procesos y debates. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara?

El Secretario:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase informar cuántos artículos tiene el presente proyecto de ley.

El Secretario:

Sí señora Presidente. Este proyecto de ley consta de 11 artículos incluida la vigencia.

La Presidenta:

Señor Secretario, ¿hay proposiciones modificatorias al articulado?

El Secretario:

Sí señora Presidenta, se han radicado en Secretaría dos proposiciones para modificar el articulado del proyecto.

La Presidenta:

Procedamos a leerlas por favor.

El Secretario:

Proposición modificativa

Modifíquese el parágrafo 3° del artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, “por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer”, reemplácese la expresión con énfasis en la nutrición del neonato prematuro o de bajo peso al nacer, por: En donde se garantizará un tratamiento integral al neonato prematuro o de bajo peso al nacer. Firma,

el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. La otra proposición es para modificar el artículo 4°. Artículo 4°. Garantía de acceso. Las diferentes prestadoras salud y las aseguradoras o quien haga sus veces, deberán garantizar que los niños y niñas prematuros y/o bajo peso al nacer, accedan al Programa Madre Canguro que cumpla con los estándares de calidad dispuestos en los diferentes lineamientos, guías técnicas y disposiciones legales que den cuenta de una correcta implementación del método madre canguro. El personal médico y las instituciones de naturaleza pública o privada, con independencia de su naturaleza jurídica, que obstaculicen y/o nieguen la prestación del servicio de salud del Programa Madre Canguro, serán sancionados penal y disciplinariamente. Firma, la Representante Betsy Judit Pérez Arango.

La Presidenta:

Las proposiciones ambas están avaladas, nos informa el Coordinador Ponente; entonces, ponemos a discusión el articulado con las proposiciones avaladas. Anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Señora Presidente, han sido aprobado el articulado en bloque del Proyecto de Ley número 119 de 2023, con las proposiciones de modificación de los artículos 3° y 4°.

La Presidenta:

Sírvase leer, por favor señor Secretario, título y pregunta.

El Secretario:

Sí señora Presidente. Título: “Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer” y, se les pregunta a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, si quieren que este proyecto de ley sea ley de la República y tenga segundo debate en Plenaria.

La Presidenta:

En consideración título y pregunta del Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes, título y pregunta?

El Secretario:

Señora Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta leído del Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Doctor Agmeth, qué pena.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta. Quiero agradecer a todas y todos, compañeras, compañeros, sé que este proyecto lo han estado siguiendo ustedes desde la anterior legislatura, sé que tienen el corazón dispuesto y esta es la característica de esta

Comisión, la sensibilidad de brindarle a cada uno de los Colombianos y Colombianas que representamos, las garantías, 100% de ser unos Colombianos con todos sus derechos. Y también en nombre de la fundación, de su creador, de la directora y de todas las mamás, los hijos canguros que están aquí, que hoy celebramos este primer paso, esto aún continúa y esperamos que lo llevaremos a buen término por el futuro de todos nuestros niños. Muchísimas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es anuncio de proyectos.

La Presidenta:

Anunciamos proyectos señor Secretario por favor.

El Secretario:

Sí señora Presidente. Los siguientes son los proyectos para anuncio: Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara - 01 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2021 y se dictan otras disposiciones*; Proyecto de Ley número 111 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara - 31 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley 132 de 2023 Cámara. Están anunciados los proyectos para la próxima sesión, donde se discutan proyectos de ley, señora Presidente.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Bueno Presidente, ya entrando en materia y la verdad sí quiero aprovechar el micrófono de esta Comisión Presidente para alertar nuevamente al país sobre lo que está pasando con el sistema de salud en Colombia. Lo que está pasando con Sanitas y Cruz Verde es un síntoma que se puede extender rápidamente a otras EPS, el Gobierno constantemente ha tratado de excusarse diciendo que está pagando oportunamente las mensualidades, por decirlo así, de la UPC y es verdad, el problema es que esa UPC no está siendo suficiente Presidente, las necesidades, la demanda de servicios en salud es cada vez creciente, y con esos recursos si no se hacen bien los cálculos, lo que vamos a ver es que se van a seguir acumulando esas deudas, incluso, con la Reforma, si no hay claridad sobre un incremento en los recursos, la verdad es que vamos a tener el

mismo problema; pero en el caso señora Presidente de Cruz Verde y en el caso de Sanitas, el problema realmente le corresponde principalmente al Estado, la ley y las decisiones de la Corte Constitucional han establecido que el responsable de los presupuestos máximos es el Gobierno nacional, y aquí ha habido señora Presidente retrasos en los pagos, la mensualidad del mes de julio la tenían que haber pagado al principio de julio, y la pagaron en octubre, lo mismo pasó en septiembre y lo mismo pasó en agosto; ahora nos acaban de anunciar que pagan con un mes de retraso la mensualidad del mes de octubre.

Adicionalmente, según respuesta, un derecho de petición que yo le mandé al Ministerio de Salud, ellos reconocen que hay una deuda en presupuestos máximos por ajustes para la vigencia del año 2022, de 819 mil millones de pesos, y todavía no se sabe cuándo se va a pagar y, de hecho, no sabemos si va a haber recursos suficientes para el mes de diciembre y el mes de noviembre. Entonces, yo sí le pido al Gobierno que más que buscar o tratar de responsabilizar a las EPS injustamente, de esa parte del sistema, ellos entiendan que lo que importa en este momento es garantizar la prestación de salud a los pacientes, y garantizarle los medicamentos y las tecnologías. Presidente, aquí si el Gobierno insiste en esa terquedad ideológica y en la improvisación, lamentablemente los resultados se van a contar en vidas humanas. Y, por otro lado, señora Presidente,

quiero hacer una denuncia, porque vemos que el señor Ministro Jaramillo está premiando funcionarios que han sido destituidos por la Superintendencia de Salud, doctor Yepes, el señor Heriberto Vázquez Serna que había sido el gerente del hospital de Cunday Tolima, fue destituido por la Superintendencia por malas evaluaciones de desempeño y por presuntos hechos irregulares y, lo acaban de nombrar como jefe de la oficina territorial. Eso es lo que a nosotros nos preocupa señora Presidente con la aprobación de la Reforma, y es que conviertan a todo el sistema de salud en un esquema de amiguismos y politiquería. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Forero. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Señora Presidente, le informo que el Orden del Día se encuentra agotado.

La Presidenta:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión del día de hoy, se cita por Secretaría. Muchas gracias compañeros, feliz tarde.

El Secretario:

Por instrucciones de la señora Presidenta, se levanta la sesión siendo las 11:17 horas. Por Secretaría se citará para la próxima sesión.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 1 Mes Noviembre Año 2023
 Hora Inicio: 9:53
 Hora Terminación: 11:17

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		10:30		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		10:40		
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

Fecha: Día Mes Año
 Hora Inicio:
 Hora Terminación:

Asunto: Actos 12 y 13 del 20 y 26 de sept 2023
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	13	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Presidenta

KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Vicepresidenta

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2023

(noviembre 7)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:39 horas del día martes 7 de noviembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días para todos y para todas, honorables Representantes, Secretario por favor sírvase abrir el registro.

El Secretario:

Buenos días para todas y todos, con gusto señora Presidenta abrimos registro, por favor.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar quórum por favor.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta, siendo las 10:39 de hoy martes 7 de noviembre de 2023, procedemos a llamar a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Gracias Secretario sírvase, por favor, leer el Orden del Día y manifestar si tenemos proposiciones modificatorias del Orden del Día, gracias.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, Orden del Día para hoy 7 de noviembre 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha. noviembre 7 de 2023

Hora. 10.39 horas

Lugar. Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara - 31 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer.

Autores: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 21 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2022.

Radicado: en Comisión. septiembre 6 de 2023

Ponentes: Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez* (Coordinador Ponente). *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Designados el 26 de septiembre de 2023.

Ponencia: Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1482 de 2023 (oct. 18-23).

Último anuncio. noviembre 1º de 2023.

2. Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Carlos Vargas Soler, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Diego Muñoz Cabrera, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, David Alejandro Toro Ramírez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Susana Gómez Castaño, Germán José Gómez López, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrith Manrique Olarte* y los honorables Senadores. *Clara Eugenia López Obregón, Fabián Díaz Plata, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Aída Yolanda Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Radicado: agosto 15 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2023.

Radicado: en Comisión. agosto 30 de 2023

Ponentes: Primer Debate. *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinador Ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Designados el 5 de septiembre de 2023.

Ponencia: Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1339 de 2023 (sep. 27-23).

Último anuncio. noviembre 1 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara–01 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez*, *José David Name Cardozo*.

Radicado: julio 20 de 2022.

Publicación: Proyecto de Ley. *Gaceta del Congreso* números 874 de 2022 – 1659 de 2022.

Radicado: en Comisión. febrero 3 de 2023.

Ponentes: Primer Debate. *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente único).

Designado el 1° de marzo de 2023.

Ponencia: Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 201 de 2023 (mar. 17-23).

Último anuncio. noviembre 1 de 2023

IV

Anuncio de proyectos

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta:

Por favor, ¿Existen proposiciones modificatorias del Orden del Día? Gracias.

El Secretario:

Sí Presidenta, hay una proposición radicada por la Representante *María Fernanda Carrascal* que me permito leer a continuación, proposición, “*con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992 y demás artículos relacionados, y con el fin de atender los comentarios y preocupaciones que tiene el Ministerio de Salud frente al Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara, 01 de 2022 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones, solicito respetuosamente aplazar el proyecto de la referencia para la siguiente sesión en la que se discutan proyectos de ley, con el fin de evaluar estas solicitudes. Por otro lado, solicito aplazar el Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones, para la siguiente sesión en la que se discutan proyectos de ley”*”. Firma la Representante *María Fernanda Carrascal*. Presidenta, es la proposición de modificación del Orden del Día radicada en esta Secretaría.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día con las solicitudes de modificación propuestas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, si ustedes no objetan la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión y se modifica el Orden del Día. ¿Aprueban ustedes el Orden del Día con la solicitud de modificación? Por favor, gracias.

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición de modificación del Orden del Día, tal como fue radicada en esta Secretaría por parte de la Representante *María Fernanda Carrascal*.

La Presidenta:

Bueno, ha sido aprobado el Orden del Día y a continuación seguimos entonces con el punto número 2, negocios sustanciados por la Presidencia.

El Secretario:

Punto número 2 del Orden del Día, negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Siguiendo punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

Tercero, discusión y votación de proyectos de ley, Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 31 de 2022 Senado, *por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padezcan cáncer. Autores, honorable Senador Fabián Díaz Plata, Radicado el 21 de julio de 2022, Publicación Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 882 de 2022, Radicado en Comisión el 6 de septiembre de 2023, Ponentes Primer Debate. Hugo Alfonso Archila Suárez, Coordinador Ponente, Juan Felipe Corzo Álvarez, Designados el 26 de septiembre de 2023, Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1482 de 2023, Último Anuncio noviembre 1 de 2023*. Presidenta, ese es el proyecto que tenemos para discusión y votación en esta sesión.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Ley número 160 del 2023 Cámara, 31 de 2022 Senado, y posteriormente le damos la palabra al Ponente.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, proposición del Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 31 de 2022 Senado, “*Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima a la Cámara de Representantes, aprobar el texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 31 de 2022 Senado, “por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer”, para que se haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República”*”. Firman los Representantes

Hugo Alfonso Archila Suárez y Juan Felipe Corzo Álvarez. Presidenta, se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara.**

La Presidenta:

Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Bueno, muy buenos días para todos, señora Presidenta, muchísimas gracias a la Mesa Directiva y a todos mis compañeros, les pido esto es muy práctico, no creo que me gaste más de 10 minutos por lo cual pido su atención para poder avanzar y que sea de avance y productivo, esta ponencia de proyecto de ley, tengo que iniciar por contarles que es un proyecto de ley de autoría del Senador Fabián Díaz, el cual cursó sus dos debates en Comisión de Senado y en la Plenaria de Senado en el cual se acogieron la gran mayoría de proposiciones hechas por diferentes partidos y, el cual también contó con un concepto positivo por parte del Ministerio de Salud, ya entrando y encabezando esa ponencia para este Proyecto de Ley número 31 de 2022 Senado, y 160 de 2013 Cámara, ¿cuál es el objeto? Y, me decía un compañero, pero hay mucha normatividad en cuanto al cáncer. ¿Qué tiene por objeto este proyecto de ley? Es modificar la Ley 1384 de 2010, la llamada Ley Sandra Ceballos y, decía un compañero que hay suficiente normatividad al respecto, y créame que no la hay, no la hay, y qué es lo está buscando este proyecto de ley, reconocer para los efectos de esta ley sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha de cáncer y diagnosticadas con cáncer, recuerden que en este proyecto no estaban las que están con sospecha de cáncer, que es muy importante, y este proyecto de ley trabajamos sobre cuatro ejes fundamentales, uno, que es reconocer como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha y diagnosticados de cáncer, esto acorde a la Ley 1384 de 2010 Sandra Ceballos, y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, lo vamos a decir, pero por qué si ya hay una ley, pero esto para dar mayores herramientas de aplicación a estos sujetos de esta normatividad y facilitar, por ejemplo, en la acción de tutela a estos actores y que tengan mayor facilidad de acceso al sistema, un saludo a mi compañero Ponente, que ahorita me refuerza.

El segundo eje principal y hablamos de la actualización de las definiciones de la Ley 1384 del 2010 Sandra Ceballos, y hablamos de tres aspectos importantes, uno que no se contemplaba que son las familias, recuerden que siempre cuando estas personas están diagnosticadas con esta enfermedad, siempre hay un familiar que se llama, se me va la palabra en este momento, pero siempre lleva la carga emocional, por ejemplo, en el caso mío en cuanto a la diabetes, yo les puedo decir que yo fui el cuidador, esa era la palabra, yo fui el cuidador de mi padre y al lado de él también incurri también muchas de las enfermedades tanto psicológicas como muchas de

las que contemplaban acompañar al paciente, esta modificación que pone el Senador Fabián Díaz, es que esto también sea cobijado para sus familiares que es muy importante y que no estaba en la Ley 1384 Ley Ceballos, y que están siempre en los cuidados paliativos de los pacientes, otro que es muy importante, siempre se hablaba de una definición de profesionales especializados que eran solamente los que podían abarcar el acompañamiento y definir todo lo del tema de estos pacientes, aquí ya se abre el espectro y no solamente se deja a personas especializadas, sino que se abre a personas con conocimiento, por ejemplo, que ya puedan hacer el acompañamiento por decirlo así una enfermera, que no es especializada, pero que tiene conocimiento de la enfermedad y que está al lado de ella acompañando y tomando las diferentes definiciones, pero para mí uno de los más importantes que tiene este proyecto de ley es que se le da la misma categoría a las personas que tienen la sospecha, recuerden que este Proyecto de Ley número 1384 siempre cobija a las personas que ya tienen la enfermedad en sí.

Pero dejamos la prevención a un lado, la prevención y estas personas que con un simple examen físico del médico puede sospechar que puede tener esta enfermedad o por las antecedentes familiares pueden determinar que también puede tener esta enfermedad, o por alguna otra herramienta clínica se puede diagnosticar que puede llegar a contemplarla, son tres factores, uno que ya contempla el tema familiar para acompañamiento a los familiares, recuerden que son acompañamientos psicológicos o los que lleguen a determinar los médicos, el contenido técnico de las unidades funcionales que no solamente para profesional especializado sino abarca, contempla todos los temas de salud, actores de salud que puedan llegar a ser un carácter general para complementar esta actuación y se definió también el tema de, por sospechas, entonces, son tres actores importantes, uno más del eje que es que las entidades territoriales pueden llevar acuerdos entre las entidades territoriales y directamente con el Instituto Nacional de Cancerología puedan hacer sus diferentes acuerdos inter administrativos, esto es darles las herramientas, muchos van a decir, pero ya están las entidades, ya está el Instituto de Cancerología, pero es darle las herramientas y esto lo que buscamos es llegar a la prevención, mire que les voy a dar unas cifras para que tengamos en la cabeza, por cada 100 mil habitantes en Colombia el último estudio del 2011, por cada 100 mil habitantes tenemos 47 diagnosticados con cáncer de próstata, con cáncer de mama 34, por cuello uterino 19, por cada 100 mil habitantes, pulmón, para los hombres 13, son 13 por cada 100 mil habitantes, por colon y recto, para hombres y mujeres 12 por cada 100 mil habitantes, yo creo que con estas herramientas que estamos entrando a modificar la Ley 1384, daríamos herramientas, yo sé que aquí muchos tenemos familiares o conocemos a alguien que ha padecido esta enfermedad y podemos darle las herramientas para poder entrar a prevenir, porque lo que busca es la prevención y dar mayores calidades y oportunidades

de vida, y otro, bajar el costo al sistema de salud que serían dos finalidades importantes, no me quiero extender más, le voy a dar la palabra a mi compañero, Presidenta con su venia, Juan Felipe Corzo para hacer los aportes al respecto.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, también Ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta, con el saludo cordial a todos los compañeros Congresistas, a los asesores y a las personas que nos acompañan en las barras, de la misma manera como mi compañero Hugo Archila por directriz de la Mesa Directiva fui asignado Ponente del Proyecto número 160 del 2023, un proyecto muy bonito que realmente toca fibras, pero también amplía lo que es la cobertura de la protección de esas personas que de cierta manera están vulnerables por no ser sujetos de protección constitucional, bien lo decía Hugo, yo creo que lo más importante que tiene este proyecto es que vincula y acoge también a las personas no solo que tienen cáncer, sino que tienen sospecha de cáncer, a partir de esto estas personas van a poder tener una atención mucho más completa, mucho más profunda, van a poder acceder a las tecnologías que se van presentando y que van mejorando día tras día a nivel mundial y que presta nuestro sistema de salud, pero algo muy importante también y yo lo comparo también con un proyecto bonito que lideramos con mi compañera María Fernanda Carrascal, la Ley de Brazos Vacíos y es precisamente prestarle la atención a los acompañantes, nosotros en la Ley de Brazos Vacíos cuando exponíamos o contábamos un poco de lo doloroso que eran estas pérdidas, podíamos mostrar las secuelas que dejaban no solo a la madre sino también al padre, al hermano de la madre, al papá, a esos familiares que están alrededor o muy cercanos a esas personas que tienen que sufrir estos hechos tan dolorosos, en este caso es lo mismo con los pacientes que tienen cáncer o que pueden llegar a tener una sospecha de cáncer, una noticia tan dura como lo es un diagnóstico de cáncer es algo que genera un impacto no solo emocional, psicológico en todo el marco de lo que es la afección de salud de la persona, sino que también lo genera en las personas que están a su alrededor, al esposo, a la esposa, a los hijos, a los padres, así que poder llegar a modificar precisamente ese artículo 4° de la Ley 1384 del 2010, que ya lo mencionaba el Coordinador Ponente y poder integrarlos en lo que van a ser sujetos de protección constitucional, no solo los que ya padecen esta enfermedad sino de los que tengan sospecha y puedan tener un control integral, que puedan tener un cuidado paliativo oportuno, que puedan acceder a las unidades funcionales, que puedan como ya lo mencioné acceder a las nuevas tecnologías y que sean sujetos de especial protección.

Como ya venía diciendo que estas personas que tengan o padezcan esta enfermedad o que posiblemente tengan sospechas de tenerla, puedan acceder a todos

estos beneficios es un avance importante, así que celebramos de manera significativa esta iniciativa del Senador Fabián Díaz, nos complace poder haber liderado la ponencia en compañía de mi compañero Hugo Archila y con mucho respeto, pero con el ánimo de seguir brindando oportunidades y mejores garantías y protección a personas que a través de o de cierta manera por padecer estas enfermedades o hechos lamentables como los que mencionaba, como una pérdida perinatal, tengan una mayor protección por parte del Estado es algo que realmente nos genera satisfacción, nos genera alegría que esta Comisión saque adelante proyectos tan bonitos, tan sensibles, que va a lograr una cobertura, una atención especializada y un enfoque de protección constitucional para los Colombianos, así que con mucho cariño y con mucho respeto les pedimos que acompañen esta ponencia, una ponencia que consta de cinco artículos incluyendo el título y la pregunta, espero que nos puedan acompañar de manera unánime y podamos avanzar a segundo debate en la Cámara de Representantes. Muchas gracias Presidente.

El Secretario:

Gracias Representante Corzo. Sigue abierta la discusión sobre el Informe de Ponencia, tiene la palabra el Representante Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta muchas gracias. Saludar a los demás compañeros de esta Comisión, la verdad el cáncer es una desgracia, no solo familiar, no solo personal, es una desgracia en todos los aspectos de la vida de los seres humanos, llega, ataca a la persona, pero también a sus cercanos, proferir leyes, fijar políticas públicas, es decir todo lo que se haga por apoyar, por ayudar, por solidarizarse con el enfermo es de verdad un acto humano y es menester contar con el compromiso, el respaldo y el apoyo de todos, sin embargo, leyendo este proyecto de ley uno entra a investigar y nos damos cuenta de que aquí en Colombia como en otros aspectos, hay muchas leyes que tienen que ver con la protección de los enfermos de cáncer, incluso hay pronunciamientos de la Corte Constitucional con relación al tema, pero nos damos cuenta de que la leyes sencillamente están ahí en los anaqueles del Congreso, en las buenas intenciones y no se han fijado ayudas realmente directas a las personas enfermas de cáncer y a sus familias, tratamientos no solamente paliativos, si no que vayan más allá, apoyos psicosociales no existen en este país, el paciente vive un calvario detrás de su médico, un sufrimiento detrás la EPS para que le autoricen los medicamentos o los tratamientos paliativos, el paciente sencillamente no cuenta con el verdadero apoyo del Estado, este proyecto de ley, el que yo daré el voto positivo, debe enfocarse más allá y que de verdad en este país como ahora, no sea la salud un negocio, si no que la salud sea un verdadero acto de humanidad, de ayuda a este tipo de personas y yo hablo así como lo decía el Ponente y el Coordinador Ponente, a quien lo felicito por la exposición, son actos que cuando uno los vive, cuando uno los siente,

cuando a uno le duele, el pensamiento es diferente a los de los demás, mirábamos las cifras y más de 80 mil casos de cáncer son los que en Colombia al año se están diagnosticando, y son 40 mil 300 las muertes que a cada año suceden, por lo tanto, es un proyecto de ley que apoyamos, que invito a los compañeros que vayamos más allá de la rigurosidad en el cumplimiento de este tipo de leyes que son humanas, gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante Yepes. Sigue abierta la discusión, Representante Salcedo, adelante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días queridos compañeros, un saludo especial a la Presidente hoy, a todos los compañeros de la Comisión, yo tuve una discusión tranquila con Hugo antes de empezar la sesión y estamos sobre la base de que la salud es un derecho que está consagrado sobre la Ley Estatutaria, y aquí en el articulado uno ve aspectos positivos sin lugar a dudas, por supuesto el tema de los convenios para la atención de la prevención y otros aspectos que tienen de bondad el proyecto, incluso yo tendría que decir que el proyecto cabría no solamente para enfermos de cáncer sino para diabéticos, para hipertensos, para otro tipo de patologías, ¡Correcto! Enfermedades de alta complejidad, y lo que yo también quiero llamar la atención aquí en la Comisión es a que revisemos también qué hay de lo legislado y qué cabe, porque a veces uno siente que aquí nos desgastamos, lo he dicho con otro tipo de proyectos, buscando mejores condiciones, y ya sobre las leyes existentes están dadas las condiciones, lo que hay es que aplicarlas y lo hemos dicho con el tema de la Reforma a la Salud, si nosotros le pidiéramos no solo a este Gobierno sino a los anteriores, porque a mí me gusta ser así, que se aplicaran las leyes que hay frente a la salud con la rigurosidad que están, e incluso se hicieran los decretos reglamentarios, estaríamos no pensando en fabricar tanta leyes, sino en exigir la aplicabilidad de estas, por supuesto el proyecto tiene bondades, pero también la invitación es a que nosotros le digamos desde el legislativo a quienes están en el ejecutivo, que lo que sale de aquí se convierte en ley, no solamente es para sancionarlo, sino que ahí dice cúmplase, ¿no? y al final creo que lo que está pasando en el país frente a las leyes que salen desde el Congreso de Colombia, es que la aplicabilidad o es parcial, o en la mayoría de los casos ni siquiera existe. Esa era mi opinión frente al proyecto. Y hoy tengo que decir que los convenios, por ejemplo, inter administrativos con Instituto Nacional de Cancerología entre los entes territoriales y otros aspectos de la asesoría del Ministerio con estos entes, da cuenta que por supuesto hay que fortalecer la atención primaria y la promoción y la prevención.

La Presidenta:

Gracias Representante Salcedo, sigue en el orden de la palabra el Representante Agmeth Escaf y se prepara el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muy buenos días Presidenta, muy buenos días compañeras y compañeros, sin redundancia y adhiriéndome a lo que han dicho nuestros compañeros Gerardo Yepes, el Representante Salcedo, es cierto que hay leyes que no se cumplen, pero creo que también nuestro ejercicio es retomar la razón de por qué no se cumplen, llenar vacíos que surjan en el tiempo como en este caso, considero que no solamente el cáncer, bien como lo decía el compañero Yepes, otras tantas enfermedades que siempre las tenemos cerca, no somos ajenos a que nos ataquen, pero también en lo preventivo yo considero que aquí hay un punto clave y el llenar esos vacíos está en la prevención, hay gente que no sabe que puede llegar a ser, todos somos posibles pacientes de cáncer, no tenemos una buena educación al respecto incluso a veces hasta hacemos cosas que sabemos que nos hacen daño, que nos pueden llevar a sufrir una enfermedad de este nivel u otras tantas más, y no tenemos un acompañamiento preventivo para ello, creo que esta es una oportunidad de poder abrir un buen debate frente al tema, no dejar pasar las cosas por alto porque precisamente esta ley que ya existe ha estado ahí ahogada, porque nadie la ha atendido y creo que es el menester nuestro hacer este trabajo, desempolvar lo que no está bien y lo que está bien dejarlo, continuarlo y vigilar, y creo que este proyecto merece que abra un buen debate al respecto no solamente por las personas enfermas de cáncer y todos los que somos posibles pacientes en algún momento de algún tipo de cáncer. Muchísimas gracias Presidenta y apoyo este proyecto positivo.

La Presidenta:

Gracias Representante Escaf, sigue en el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Señora Presidente muy buenos días nuevamente, un saludo para usted, para los compañeros de la Comisión, para todas las personas presentes aquí, al doctor Rogelio, al doctor Salcedo, además que lo veo muy contento doctor Salcedo me alegra que le haya ido bien en los comicios electorales de la semana pasada, lo vemos muy contento el día de hoy, pero mire si, eso no me pone a mí tan contento doctor Rogelio, pero señora Presidente mire, obviamente acompañamos el espíritu y vamos a acompañar esta iniciativa expuesta por el doctor Hugo Archila y por mi compañero de bancada Juan Felipe Corzo, y claro que nosotros consideramos que los pacientes deben ser puestos en el centro de la discusión de los proyectos de ley, sean estos de iniciativa de los Congresistas como este del Senador Fabián Díaz, como de los proyectos de ley que son autoría del Gobierno nacional y sobre todo cuando se presentan hechos, doctor Salcedo, como los que estamos viviendo en este momento con el sistema de salud Colombiano, porque obviamente es muy importante que se haga esta precisión como lo señalaba el Representante Hugo Archila, es una ley preexistente que es la Ley

denominada Sandra Ceballos la Ley 1384 del año 2010, y me parece bien que se haga esa precisión, pero lo que yo me temo es que si efectivamente se avanza, doctor Salcedo, en el proceso de estatización del sistema de salud Colombiano, posiblemente esta especial protección constitucional pueda terminar quedando en letra muerta, por qué lo digo, porque en este momento doctor Salcedo y usted lo sabe bien, estamos con un problema para, no necesariamente tienen que ser pacientes de cáncer, pero si pacientes que sufran enfermedades raras, enfermedades huérfanas, enfermedades crónicas que ven cómo se pagan sus tratamientos a través de presupuestos máximos, y a pesar de eso el Gobierno tiene una deuda con las EPS de 819 mil millones de pesos por ajustes de presupuestos máximos del año 2022, adicionalmente, ha pagado tarde las mensualidades de este año, entonces claro que tiene que haber prelación, no solamente en las leyes sino también en los hechos por parte del Gobierno de cara a los pacientes que sufren enfermedades catastróficas, como esta enfermedad que estamos teniendo en cuenta en este proyecto de ley, entonces acompaño doctor Archila, doctor Corzo esta iniciativa que sé que es iniciativa del Senador del Partido Verde Fabián Díaz, pero tengo que aprovechar estos micrófonos para advertir que esto se puede terminar quedando en letra muerta, si es que se termina destruyendo y demoliendo el sistema de salud Colombiano, gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, Representante Salcedo, adelante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo creo que aquí hay varios aspectos que vale la pena tocar y es que, ante las circunstancias del tema de salud nosotros tenemos que revisar, por ejemplo, qué pasa con la escasez de profesionales en oncología, y eso no es un problema de las EPS, es un problema de la formación de estos profesionales y de los cupos que yo creo que está más que sobre diagnosticado en el Ministerio de Educación y, además, incluso nosotros tendríamos que ir más allá frente a responsabilidades, y lo digo cuando a veces nosotros tenemos la tendencia a hablar y defender lo público que es una obligación que tenemos, pero si usted revisa los grandes centros de investigación de cancerología en Colombia y de enfermedades raras son con inversión privada, eso también hay que decirlo, a través de fundaciones, a través de personas que le han metido mucho dinero a la investigación de este tipo de enfermedades que aquejan a muchos Colombianos. Lo otro que yo quiero manifestar es que cuando nosotros insistimos en la transformación del Invima, tenemos que pensar en ese papel alternativo que hay sobre medicamentos que están en proceso y tratamientos que están en proceso en muchos países y que nosotros podemos autorizar en Colombia, por cuenta de que es una esperanza de vida para muchos que cuentan con esos diagnósticos y, allí es donde yo llamo poderosamente la atención, nosotros en nuestra visita a Boston, que estuvimos revisando

los procesos de innovación en salud y de lo que está sucediendo, nos damos cuenta de investigaciones que van muy adelantadas y que en Colombia cuando nosotros preguntamos, hoy no tienen autorización, y resulta que la única esperanza que tienen esos pacientes y que hoy están autorizados en países como Estados Unidos, eso es una reflexión que yo quiero que hagamos aquí también para complementar lo que sucede alrededor de la salud en Colombia, agradecerle al doctor Forero por sus felicitaciones, es producto del trabajo y de la propuesta.

La Presidenta:

Sigue en el uso de la palabra el Representante Mondragón y luego le damos la palabra al equipo de Ponentes para las respuestas, adelante Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta, creo que este tema y en general las disposiciones del Congreso de la República para que no queden efectivamente en letra muerta, tienen que orientarse para ser garantistas de la ciudadanía, por eso cuando los Ponentes manifiestan como un elemento central el ejercicio de prevención como un componente fundamental que pretende avanzar este proyecto de ley, evidentemente dan la razón a quiénes consideramos que un paso importante que no es ni radical ni exagerado ni de estatización, sino de sentido común, incluso de que en Colombia no se estrene la atención primaria en salud porque tenemos ley de atención primaria en salud hace más de una década, pero lo que queremos es que tenga recursos y financiación real de tal manera que este tipo de disposiciones están creo yo, enlazadas con ese propósito general de garantizar el derecho fundamental a la salud, que no sea un canto la bandera sino que hayan disposiciones que lo materialicen, atención primaria en salud, disposición de una protección especial a personas con enfermedades digamos catastróficas como otras que las han llamado enfermedades huérfanas, o evidentemente necesita una respuesta oportuna que no sean las barreras de acceso que han impuesto las EPS, pero además que cuenten con los recursos a tiempo y las condiciones logísticas del sistema para que las personas no terminen padeciendo después una especie de profundización de su enfermedades por la vía de sentirse desprotegidas por el Estado, así que yo espero con esto también solicitar al Congreso de la República ojalá un mensaje a la EPS Sanitas, ¿que si por fin ya le pagó o no a Cruz Verde? Porque es que Gustavo Petro no lleva aquí 3 años gobernando, y la dispensadora de medicamentos Cruz Verde ha manifestado en su comunicado que son más de 3 años donde vienen acumulando una deuda onerosa contra este dispensador que hace imposible que pueda suministrar en este caso los medicamentos para personas con estas enfermedades que casi siempre son enfermedades de alto costo y que están vinculadas con el tema de presupuestos máximos, así que así la oposición insista, así Álvaro Uribe insista, hizo un vídeo realmente ridículo Álvaro Uribe Vélez diciendo, preguntando y preocupándose por temas,

es que el sistema de salud y la protección a población, cuando lo que nos ha dejado básicamente es la base por las cuales la población le han negado los derechos, así que yo insisto me parece muy importante que la atención en salud se realice, que los recursos que le da el Estado a los privados, en este caso a las EPS, lleguen a los prestadores, no solamente a su roscas cómo la han configurado con la integración vertical, y que en esa medida se vinculen con este propósito, este proyecto de ley que me parece tan acertado. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Bueno, agradecemos porfa que centremos la discusión en este proyecto de ley, yo quisiera darle la palabra al Representante Hugo Archila para que pueda responder las inquietudes que se han planteado sobre el proyecto de ley, adelante Representante Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta. Bueno yo creo, reconozco la gran mayoría de aportes y comentarios hechos por los diferentes compañeros claro, debería ser por todas las enfermedades no solamente por esta, pero este es esencia, ese fue el proyecto de ley radicado por el Senador Fabián Díaz el cual compartimos y que yo sé que la gran mayoría hemos vivido y que tenemos un sentimiento a favor, pero yo quiero decirles algo, uno, se le están incorporando términos que ha manifestado la jurisprudencia y están incorporando en un proyecto de ley ya existente, la 1384 del 2010, están incorporando nuevos términos que ya están en la jurisprudencia lo cual estamos dando herramientas al juez de tutela desafortunadamente decirlo, pero estamos de estamos dando herramientas para poder apretar a estas personas que están incumpliendo esta normatividad; dos, son temas nuevos no son temas que están llegando al azar, uno, que estamos apoyando a las personas con sospecha de esta enfermedad que no estaba, segundo, que se está dando el apoyo psicosocial también no solamente al paciente sino a sus familiares que recuerde que llevan la carga emocional de estas enfermedades; y tres, se abrió el espectro, ya no dejó solamente la definición de estas problemáticas en profesionales especializados sino en grupos interdisciplinarios para abrir todo el espectro de las personas que intervienen en esta enfermedad, entonces yo creo que es un proyecto que muchos pensarán que ya está la normativa, no, es un proyecto muy bonito que está dando herramientas, que podemos darle este apoyo a estas familias que están pasando por esta enfermedad, y yo creo que no sé mi compañero quiera decir algo, pero no extendernos y ya Presidenta poder avanzar en la votación de este proyecto, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, sigue el Representante Corzo y luego el Representante Forero.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta, no, para mencionar que las intervenciones que hicieron algunos de los

compañeros especialmente el doctor Salcedo y el doctor Forero, totalmente de acuerdo, este proyecto sería un proyecto integral donde lográramos incluir todas las enfermedades de alta complejidad, pero bueno, ya tenemos una tarea yo creo que podemos construir uno nuevo, lo hablaba ahorita con Hugo de generar alguna modificaciones, pero yo creo que sería más importante de generar un proyecto nuevo donde incluya todas las enfermedades de alta complejidad, es un proyecto muy bonito, un proyecto que como lo mencionan ustedes ojalá no se quede en las letras, que luego de su sanción, bueno previa aprobación, y haga el trámite en todas sus cuatro debates y sanción Presidencial, esperamos que realmente se lleve a cabo esa atención y ese cubrimiento de la falencia en acompañamientos que tiene, no solo quién padece esta enfermedad, sino todas las personas que los rodean, eso en el marco de lo que tiene que ver con el proyecto, a todos les pedimos que nos acompañen, que nos den por favor el voto positivo para poder seguir avanzando en segundo debate y, Presidenta, pedirle que avancemos con la votación, yo creo que el proyecto se iba desviando y ya estamos tocando otros temas, a mi amigo Mondragón le voy a regalar un muñequito de Uribe bailando para que se desahogue en la noche y no lo traiga a todas las Plenarias, y segundo, para que lo vea bailando porque estamos felices que arrasamos en las elecciones gracias.

La Presidenta:

Yo les pido porfa que para que podamos darle trámite al proyecto de ley y cerrar este punto del Orden del Día nos concentremos en eso, si hay comentarios políticos, obviamente, se va a distraer la discusión, entonces yo les ruego por favor que nos concentremos en el debate que nos convoca. Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, lo que pasa es que el proyecto de ley abre discusiones que están relacionados naturalmente con la coyuntura y yo quiero ahondar sobre lo que mencionó el Representante Salcedo Presidente, y por eso yo decía que es importante este tipo de iniciativas por un lado, para que efectivamente la ley respalde, proteja y le dé este tratamiento particular o especial a estos pacientes, pero también desde estos micrófonos y desde el Congreso de Colombia tenemos que hacer un ejercicio de control a las entidades que de una u otra manera están relacionadas con esto, y doctor Salcedo usted tiene toda la razón a propósito del tema del Invima, es que señora Presidente muchos de los tratamientos, por ejemplo, para el cáncer hoy están represados en el Invima, porque lamentablemente tenemos a un Gobierno que después de año y tres meses de que se posesionó el señor Presidente de la República, sigue sin nombrar en propiedad a un director, entonces obviamente eso afecta lo que está tratando de tutelar precisamente este proyecto, que es darle a los pacientes de cáncer y a aquellas personas que tienen sospecha de padecer esa enfermedad, la posibilidad de acceder prontamente a medicamentos necesarios que como decía el doctor

Salcedo en muchos casos ya fueron aprobados por la FDA y que aquí en Colombia lamentablemente siguen estando engavetados o siguen estando a la espera del tratamiento oportuno. Y Presidente mire, cierro con esto porque yo lo que quería decir era que los pacientes deben estar siempre en el centro de atención y lamentablemente a veces sentimos que no es así, están tratando es de deslegitimar a las EPS, que hay que decir que en el caso presupuestos máximos lo que ha dicho la ley y lo que dicho la Corte Constitucional es que son responsabilidad primordialmente del Estado y vemos que, vuelvo a insistir y esto no lo pueden desmentir porque es información que me ha dado el propio Ministerio de Salud, hay 819 mil millones de pesos de atenciones que se debieron pagar el año pasado y todavía no se han pagado por parte del Gobierno, y no sabemos cuándo vayan a pagarlas, obviamente poniendo en riesgo a los pacientes que necesitan ese tipo de atenciones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Buenos días para todas y todos mis compañeros, la Mesa Directiva, para la gente que nos acompaña aquí en las barras, yo pienso que verdad estamos un poco aquí como ese tema del cuento ese infantil de Juanito, que iba a dar una clase de biología y entonces se aprendió bien fue de la lombriz, y le preguntaron fue del elefante y dijo que el elefante tenía un moco que era parecido a la lombriz, y se despachó con la lombriz, lo que dijo Martha más o menos, no mezclamos una cosa con otra, mire, con EPS o sin EPS este tema de estas enfermedades catastróficas que producen una gran tragedia humana para la familia, a la amistad y hasta para la sociedad, porque son gente que se pierden para la productividad, para realizar las labores que pueden hacer en beneficio del desarrollo de una sociedad de un país, y es una tragedia, yo he vivido de cerca tragedias de familias, en la mía afortunadamente esa enfermedad no se ha presentado mucho, y es grave que, a pesar de que son sujetos de especial protección como le dice la Constitución, porque caen en un estado de vulnerabilidad y postración, uno ahí tirado en una cama sabiendo que no está si no es como en el túnel de la muerte, como los que están condenados a muerte en los Estados Unidos especialmente, y que no tiene más ninguna oportunidad en la vida, sino esperar que le llegue la muerte, y con EPS y sin EPS y en este Gobierno y en los otros Gobiernos no ha habido una atención propicia, o sea, y de calidad para estas personas, esa no es la discusión, la discusión es que dejemos aquí una ley para que la sociedad Colombiana avance en estos estándares, y pudiéramos abordar todos los temas, yo solamente quiero abordar uno final sobre el tema de las tecnologías y las terapias innovadoras que el colega Forero se refirió a eso los de los presupuestos máximos, y presupuestos máximos tiene que haber en este sistema, en este modelo, en el

otro y tal, pero el problema es que no lo ha habido, y yo creo que esas terapias algunas son muy costosas, seguramente no habrá aquí el personal humano también, alguien lo decía que son pocos los médicos oncólogos aquí en el país como en todos, son pocos, en todo, y esas terapias han mejorado la calidad de vida de estos pacientes y si se diagnostica a tiempo y se hace la prevención, yo creo que estamos a punto de lograr un cuadro distinto, que haya esperanza para esas familias, para esos enfermos de cáncer y no esta discusión bizantina que tenemos aquí, respeto por favor.

La Presidenta:

¿Ningún otro Representante? Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables Representantes el Informe con que termina la Ponencia?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 160.

La Presidenta:

Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, este proyecto de ley consta de cuatro artículos incluida la vigencia.

La Presidenta:

¿Hay registradas proposiciones señor Secretario?

El Secretario:

No hay proposiciones radicadas en esta Secretaría con respecto a este proyecto de ley, Presidenta.

La Presidenta:

En consideración el articulado del proyecto de ley que está actualmente en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes los artículos propuestos?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el articulado, con una claridad que debo hacer desde esta secretaría y es que, en el texto del Informe de Ponencia se encuentra duplicado el articulado con diferencias, me dice el equipo de Ponentes que el articulado que se sometió a aprobación es el articulado que está en la segunda propuesta del Informe de Ponencia, que consta de cuatro artículos.

La Presidenta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado con la aclaración realizada por el señor Secretario?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 160 discutido en esta sesión.

La Presidenta:

Sírvase leer por favor título y pregunta.

El Secretario:

Título y pregunta, título, “Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 31 de 2022 Senado, por medio

de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010, reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer". Y la pregunta es si, ¿esta Comisión se encuentra de acuerdo en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Presidenta:

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 160 Cámara, sigue abierta la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes, título y pregunta?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 31 de 2022 Senado.

La Presidenta:

¿El Representante Hugo Archila y el Representante Corzo quieren referirse al proyecto?

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta, no, ya una vez aprobado el proyecto simplemente le agradecemos compañeros por esta aprobación de manera unánime y, bueno esperamos que surta el mismo efecto en segundo debate. Muchas gracias Presidente y compañeros.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

No, agradecerles como le decía mi compañero Corzo, créanme que de pronto para muchos dirán que es ley más o no tiene significado, pero la verdad para las familias, para las personas que están pasando por esta enfermedad, que ya contemplan a sus familiares que no solamente que tenga las herramientas con un diagnóstico, sino también por sospecha, va a ser de gran ayuda para estas personas que están pasando por estos momentos, le estamos dando herramientas al juez tutela para poder también a ejercer su control, y yo sé que eso va a ser de gran ayuda en todo el país, para todos los ciudadanos y a mí me llena de orgullo de agradecer y felicitar al Senador Fabián Díaz que es de autoría este proyecto, muy bueno, muy bonito y que yo sé que va ayudar muchísimo, muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. IV, anuncio de proyectos, proyecto de ley para anuncio, **Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara, 01 del 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 111 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas**

por la Superintendencia de Economía Solidaria. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconocen los deportes electrónicos y sports y las actividades geek, como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades, con el fin de contribuir en su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica empresarial y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la creación del sistema de registro territorial de mano de obra local y emprendedores, como medida para el impulso al empleo local y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 de 2009, y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan las disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el edadismo o la discriminación por edad. Y Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por el cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida, y se dictan otras disposiciones. Presidenta, son los proyectos que hemos anunciado en esta sesión.

La Presidenta:

Doctor Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, un saludo para usted, un saludo para los colegas y Presidente mire, quiero aprovechar estos micrófonos para manifestar mi preocupación

con la forma en que está procediendo el Presidente de la República después de las elecciones del pasado domingo 29 de octubre, la verdad es mezquino y antidemocrático que el Presidente está convocando a una reunión solamente a aquellos gobernadores electos con los que él siente que tiene afinidad política, el Presidente tiene que entender que es el Presidente de todos los Colombianos, y que tiene que hacerse cargo de las problemáticas, de las necesidades de todos los departamentos del país, él tiene que anteponer los intereses de los Colombianos a su dogmatismo y a su ego herido y, por otro lado, señora Presidente, tengo que también plantear mis preocupaciones sobre lo que está ocurriendo con la política de paz total del Gobierno nacional, la verdad es que en solo una semana vimos dos golpes muy duros en las mesas de negociación que supuestamente iban más avanzadas, por un lado en el caso del ELN terminó materializándose la preocupación y las alertas que habíamos manifestado varios sectores políticos sobre lo que consideramos es laxitud de parte del Gobierno nacional con la guerrilla del ELN, cuando se adelantó o cuando se anunció el cese bilateral se le dijo al Gobierno que por favor le exigiera a esa guerrilla que no siguiera con la práctica atroz del secuestro, y hemos visto como lo ha seguido alentando no solamente con el padre de Luis Díaz, que todavía después de una semana de escándalo internacional no ha liberado, sino con todas esas otras personas y todas esas familias que hoy son víctimas de ese crimen atroz, y por otro lado, lo que estamos viendo con las disidencias de las FARC que supuestamente deciden pararse porque, y esto nos lo tiene que explicar el Gobierno, no le cumplieron con unas zonas de despeje, con unas zonas de donde debían salir los militares, eso no tiene presentación señora Presidente, y creo yo que ante esa situación y ante estos golpes tan fuertes que ha sufrido esa política de paz total, lo mínimo es que dé un paso al costado el alto comisionado de paz Danilo Rueda, porque sencillamente le quedó grande el cargo, y esto se está traduciendo señora Presidente en un incremento de los homicidios de 5.2% con corte al mes de septiembre con respecto al año pasado, y con un incremento de los secuestros de cerca del 70%, señora Presidente, eso de que Colombia es Potencia Mundial de la Vida, se está quedando solo en el discurso y los Colombianos estamos devolviéndonos en el tiempo, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario:

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidenta:

Representante Salcedo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Señora Presidente muchas gracias. Lo primero que tengo que reconocer aquí es que se confirma la sede

de los panamericanos que teníamos preocupación frente al tema, en Santiago de Chile, esperamos que esa confirmación vaya en paralelo con un plan del Ministerio del Deporte para la ejecución, porque antes había una sede única y quiero dejarlo aquí de presente que era Barranquilla, y el Gobierno nacional pidió involucrar otras ciudades del caribe Colombiano, e incluso San Andrés, eso obliga a que el CONPES y los compromisos para la construcción de los escenarios deportivos se haga de manera inmediata, porque esa infraestructura de juegos panamericanos es urgente, esperamos que en esta Comisión tengamos un espacio y le deseamos éxito a los juegos deportivos nacionales que empiezan el próximo sábado en el Eje Cafetero, y que ojalá esa fiesta deportiva con 8000 deportistas cumpla el objetivo de que allí se descubran los prospectos y los nuevos medallistas olímpicos del país. Frente a lo que plantea nuestro compañero Andrés Forero yo tengo que decir que hay seria preocupación frente al tema de la paz total, y nosotros en el occidente Colombiano tenemos que referirnos a lo sucedido este fin semana en el Plateado, es muy grave el retiro de las Fuerzas Militares de allá y las declaraciones del alcalde hoy frente al tema, lo otro, el paro armado que anuncia el ELN en el Chocó, el aumento de los secuestros en Colombia, la cifra es escandalosa no solamente el del padre de Luis Díaz, sino de todos los secuestrados en Colombia. Felicidades doctora Betsy Pérez por el resultado en las regionales, y a mis compañeros que tuvieron grandes resultados también, y bueno los que, allá en Boyacá, felicidades, hasta rusos eligieron, y al final aquí tendremos que seguir trabajando en una propuesta, tengo que reconocerle a los compañeros su trabajo y su dedicación y ahora estaremos pendientes de los temas nacionales, yo creo que nosotros desde esta Comisión tenemos que hacer un seguimiento frente a temas juegos deportivos nacionales, panamericanos y, cómo va a ser el plan de ejecución de estos, porque ahora la responsabilidad va a ser mayor en inversión de infraestructura.

El Secretario:

Presidenta, me sirvo leer a continuación una proposición que tenemos radicada en esta Secretaría suscrita por el Representante Alejandro García Ríos, en la sesión anterior se aprobó la proposición, pero no estaba anexo el cuestionario, esta proposición lo que busca es anexar el cuestionario y que sea aprobado en esta sesión. Referencia, cuestionario para Control Político hospital de cuarto nivel en Risaralda, de acuerdo con la proposición presentada y aprobada en la Comisión Séptima en la sesión del día primero de noviembre de 2023, para llevar a cabo el Debate de Control Político sobre el estado actual del hospital regional de cuarto nivel en el departamento de Risaralda, adjunto respetuosamente el siguiente cuestionario para que sea enviado a los citados e invitados por la Secretaría, citado, Ministerio de Salud y Protección Social, el señor Guillermo Alfonso Jaramillo, invitado gobernador de Risaralda, el señor Víctor

Manuel Tamayo, se anexa cuestionario integrado por 13 preguntas, firma el Representante *Alejandro García Ríos*. Presidenta, es la proposición que está a consideración de esta sesión.

La Presidenta:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición radicada por el Representante *Alejandro García Ríos*.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Se agotó el Orden del Día Presidenta.

La Presidenta:

Agotado el Orden del Día, damos por terminada la sesión del día de hoy, se cita por Secretaría.

El Secretario:

Siendo las 11:46 horas, se da por terminada por instrucción de la Presidencia esta sesión y se cita por Secretaría para la siguiente, un feliz día.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2023

(noviembre 14)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:02 horas del día martes 14 de noviembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días para todos. Por favor señor Secretario verifiquemos quórum.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Siendo las 10:02 de la mañana, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Salazar Karen Juliana
- Mondragón Garzón Alfredo
- Pérez Arango Betsy Judith
- Quevedo Herrera Jorge Alexander
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Vargas Soler Juan Carlos
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Lea por favor el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Orden del Día para la sesión de hoy, martes 14 de noviembre de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3.F12 VERSIÓN: 09-05-2023 PÁGINA: 1
Fecha: Día 07 Mes 11 Año 2023		Hora Inicio: 10:33 am		
Asunto: Llamado a Lista Acta No: _____		Hora Terminación: _____		
Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:52 am		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:43 am		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		10:48 am		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		11:29 am		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		10:53 am		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		10:52 am		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

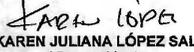

 Secretario de Comisión

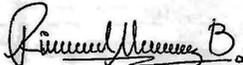
Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Casibelle Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 88 86, Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42, Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camararepublica
 Facebook/camararepresentantes
 PBR 432100-03-02
 Línea Gratuita: 01800030212


 MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Presidenta


 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Vicepresidenta


 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.
 El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 14 de 2023

Hora: 10:02 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control Político

**Desarrollo de la Proposición número 17, del
26 de septiembre de 2023.**

(Proposición número 17)

(Cuestionario para: *César Augusto Manrique Socha*, director del departamento Administrativo de la Función Pública; *Jorge Iván Bula Escobar*, director de la Escuela Superior de Administración Pública; *Mauricio Liévano Bernal*, Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil; *Mónica María Moreno Bareño*, comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil; *Sixta Zúñiga Lindao*, comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Invitado: Procurador delegado para la Función Pública. Presentado por los honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Gerardo Yepes Caro*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* y *Alfredo Mondragón Garzón*.)

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día leído para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. II, Control Político. Desarrollo de la Proposición número 17 del 26 de septiembre de 2023. Cuestionario para: *César Augusto Manrique Socha*, director del Departamento Administrativo de la Función Pública; *Jorge Iván Bula Escobar*, director de la Escuela Superior de Administración Pública; *Mauricio Liévano Bernal*, Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil; *Mónica María Moreno Bareño*, comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil; *Sixta*

Zúñiga Lindao, comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Invitado: Procurador delegado para la Función Pública. Presentado por los honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Gerardo Yepes Caro*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* y *Alfredo Mondragón Garzón*. Presidenta, es el punto del día que sigue a continuación.

La Presidenta:

Señor Secretario por favor certifiquemos quienes de los citados hacen presencia.

El Secretario:

Presidenta, hace presencia solamente, de los citados, el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Mauricio Liévano Bernal. En representación de la Escuela Superior de Administración Pública, se encuentra el señor subdirector.

La Presidenta:

¿Hay excusa? y, por favor léamosla y procedamos entonces a votarla, si se acepta o no por parte de los honorables Representantes.

El Secretario:

Presidenta, hay una excusa radicada el día viernes 10 de noviembre a las 8:35 de la mañana, firmada por el doctor Jorge Iván Bula Escobar, director nacional de la ESAP. Dice: *Cordial saludo, perdón, asunto: Respuesta Radicado E2023033043 del oficio del 8 de noviembre de 2023. Cordial saludo, obrando dentro del término legal, de manera comedida me permito informar que no me es posible atender la citación formulada por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, programada para el día 14 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas en el salón Juan Luis Londoño de la Cuesta, sede de la Comisión referenciada; considerando que en la misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes de la Ley 489 de 1998, en consonancia con el artículo 92 de la Ley 2200 de 2022, se llevará a cabo el proceso de inducción dirigido a las autoridades electas, alcaldes, gobernadores y diputados, en diferentes ciudades del país, evento a cargo de la escuela de alto Gobierno, Escuela Superior de Administración Pública, seminarios donde estaré presente como director de la Escuela Superior de Administración Pública. El desarrollo del proceso de inducción y las actividades académicas inherentes al mismo, se ejecutarán a partir del 14 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2023. Por lo anterior, en representación de la Escuela Superior de Administración Pública la citación será atendida por el doctor Óscar Guillermo Niño del Río, identificado con cédula tal, en su calidad de subdirector nacional de proyección institucional, quien asistirá acompañado del doctor Carlos Alfonso Beltrán Baquero, identificado con cédula que se describe, como director de procesos de selección y de la doctora María Angélica*

Rubiano Velásquez, como asesora del despacho de la dirección nacional de la Escuela. Como evidencia anexamos la programación y boletín de prensa. Se anexa un cronograma de programación, y firma el doctor Jorge Iván Bula Escobar, director nacional de la ESAP.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. Con mucha preocupación viendo ante una problemática y una solicitud que se realizó desde el 26 de septiembre, la ausencia tanto del Departamento Administrativo de Función Pública, el director citado; como al director Jorge Iván Bula Escobar de la ESAP. Considero que no se debe aceptar la excusa y someter a votación esa excusa. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Representante Salcedo. Por favor abstenerse de aplaudir, está prohibido en la Comisión, según la Ley 5ª.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias señora Presidente. Buenos días compañeros, a los funcionarios que hoy atienden la invitación. Yo sí creo que nosotros tenemos que dejar un precedente en la Comisión Séptima, los Debates de Control Político son para que los funcionarios asistan, y me da pena que una citación de 20 días de anticipación, con un cuestionario que nosotros evidenciamos una problemática, los señores hagan oídos sordos; el señor funcionario así como es de malo para contestar el teléfono, dicen los colegas porque nunca lo he llamado afortunadamente, para resolver problemáticas, asimismo está demostrando su desinterés en la Comisión Séptima; anuncio que votaré que no aceptamos la excusa del señor funcionario, aquí los funcionarios tienen que venir a cumplirle a los Debates de Control Político, yo he sido un abanderado de los debates de control y, tiene que haber respeto por las citaciones de los compañeros, por los cuestionarios, y yo creo que es hora también de que empecemos a decirle a los funcionarios que las respuestas no lleguen el día del debate, que eso también es una falta de respeto con la Comisión, para nosotros estudiar esas respuestas; y al final nosotros que citamos a Debates de Control Político necesitamos la información y no la pueden hacer llegar media hora antes de los debates, o aquí respetan o aquí tomamos decisiones y enviamos a la Procuraduría a los funcionarios.

La Presidenta:

Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Saludo Presidenta, un saludo colegas. Yo creo que estamos cansados de la irresponsabilidad de este Gobierno que vienen aquí al control cuando les da la gana, ya estamos cansados de que no respeten

la Comisión y muchas Comisiones, es hora que se pongan las pilas, y no solamente respeten esta Comisión, sino a todos los Colombianos. Y también me uno a lo que dice nuestro Representante y amigo Víctor Salcedo, no acepto esa excusa, respeten, trabajen, porque aquí estamos nosotros velando por todos los Colombianos y es un momento muy importante para que vengan acá y nos muestren que están haciendo, porque no lo están haciendo bien. Muchas gracias.

La Presidenta:

Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Buenos días a todos los colegas, a la tribuna que hoy nos acompaña. Señora Presidenta, si los citados no nos dan las explicaciones acá tendrán que dársela a la Procuraduría, pero yo creo que es hora que entiendan que los Debates de Control Político deben ser respetados, y que deben respetar a este Congreso y a esta Comisión, que es la Comisión natural de esas entidades. Yo también anuncio mi voto que no acepto la excusa del señor director de la ESAP, creo que podía instalar su evento y venir a rendirnos cuentas aquí a la Comisión Séptima. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidenta, yo creo que me uno aquí al clamor de nuestros compañeros de la Comisión Séptima, no puede ser que el director de la ESAP no esté presente, no puede ser que el director de la ESAP cuando tiene unos indicadores tan bajos en la ejecución de su presupuesto, cuando tiene unos indicadores tan bajos en la calidad de la educación que se está brindando hoy a los estudiantes en todo el país, es una falta de respeto con la Comisión, es una falta de respeto con sus estudiantes, con sus profesores, aquí nosotros queremos precisamente que venga a rendir cuentas y a decirnos cuál es el proyecto y cómo va a sacar adelante una institución tan importante para el país, tan importante para los Colombianos, pero yo creo además Presidente, y le digo aquí a los compañeros, que no debe ser solo el director de la ESAP el que debe estar sometido a este proceso de la moción de observación, también solicito Presidenta que se incluya al director de la Administración de la Función Pública, porque no solo no está presente sino, además, tampoco trajo ninguna excusa, y eso es una doble falta de respeto con la Comisión. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Representante Germán Roza.

Honorable Representante Germán Rogelio Roza Anís:

Muy buen día. Yo soy uno de los citantes y, la verdad sí desde hace mucho rato si esto funciona mal, de no acudir a una cita a quien es el encargado

de ayudarlo a ejercer el control de sus actividades, imagínese usted cómo estará el país de patas arriba, cuando el Departamento Administrativo de la Función Pública es el encargado de organizar la estructura del Estado, y no es capaz de cumplir a cabalidad sus funciones, que ha de esperar entonces las demás entidades a la cual no le tiene la responsabilidad de ejercer tales funciones. Me parece gravísimo; primero, que desde hace varios días este debate está programado, se le ha pospuesto con el mismo interés de que se buscara la forma de que se hiciera una buena presentación de las actividades que desarrollan estas entidades, en este país que está esperando que se organice toda la Función Pública, la empleabilidad, los concursos, toda una serie de cosas que los Colombianos están esperando, y se atreven a hacer este desplante al Congreso de la República, ha de suponer usted cómo será con los empleados del país, cómo será con la sociedad Colombiana. Imagínese, ahora los señores de, o a este señor director de la Escuela Superior de Administración Pública, quien es el alma mater de la Administración Pública del país, no es capaz siquiera de venir a acercarse a presentar un informe de sus actividades, que bastante cuestionable, por eso lo hemos citado; en los temas de contratación se le está cuestionando, los sindicatos lo están llamando a tabla, y no las quiere rendir, me parece que nosotros no debemos esperar, y es hora de decirle a este Gobierno también si estos funcionarios no son capaces de asumir el cargo y el rol que les ha correspondido, que renuncien, que se aparten del cargo y que busquen otro escenario donde ellos se sientan mejor, porque talvez en esos cargos no lo están sintiendo, no lo hacen bien o no les gusta hacerlo; pero es que la responsabilidad de la educación y de la empleabilidad del país no puede seguir siendo un juego, como se está desarrollando en todo el país a raíz de la no implementación de una carrera administrativa seria, organizada, estructurada. De verdad que sí deja mucho que desear, y en nombre del Partido Liberal nosotros sí queremos decirle al Gobierno, yo creo que ya es que empecemos a generar cambios positivos, y uno de ellos es que empiecen hoy mismo, pídanle la renuncia a esos funcionarios antes que la misma Procuraduría los terminé suspendiendo, y no le hagan más daño a este país; que de verdad, lo digo en el departamento de Arauca, la ESAP está a punto de dejar de perder la donación de unos predios que le está dando la gobernación y el municipio de Arauca para que se instalen allí y puedan ser mejores las actividades que desarrolla esta entidad, el 31 de diciembre se vencen y no ha sido posible que estos señores alleguen la documentación necesaria para un trámite que corresponde, necesario y pertinente para la educación del país. Entonces, esto eran uno de los aspectos de los cuales con Alexandra habíamos discutido, íbamos a traer a colación; ni se diga el maltrato que tienen allá en la Universidad contra los estudiantes, contra los profesores, contra los sindicatos, esto hay que ponerle orden; y desde

ya yo creo que por vergüenza debe presentar su renuncia estos dos funcionarios. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Señor Secretario pongamos a consideración y a votación la excusa del director de la Escuela Superior de la Administración Pública (ESAP). Votando **SÍ**, aceptamos la excusa; votando **NO**, no la aceptamos. Votación nominal.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Votación excusa de Control Político del director de la Escuela Superior de Administración Pública.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	16

Presidenta, ha sido negada la excusa en este Debate de Control Político, presentada por el director de la Escuela Superior de Administración Pública, con dieciséis (16) votos por el **NO** y cero (0) por el **SÍ**.

La Presidenta:

Señor Secretario por favor procedamos a dar traslado a la Procuraduría General de la República.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Asunto: Moción de observación. Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en el artículo 261 de Ley 5ª de 1992, los abajo firmantes proponemos moción de observación al director de la Escuela Superior de Administración Pública, Jorge Iván Bula Escobar; teniendo en cuenta la ausencia de éste al Debate de Control Político y solicitamos dar traslado a la Procuraduría General de la Nación por posible falta disciplinaria. Atentamente, honorable Representantes *Leider Alexandra Vásquez, Juan Felipe Corzo, Betsy Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo, Héctor Chaparro, Camilo Ávila y Andrés Forero*. Presidenta, ha sido leída la proposición de moción de observación.

La Presidenta:

Sometemos a votación nominal la moción de observación. Votando **SÍ**, se acepta la moción de observación; votando **NO**, se niega la solicitud de la moción.

El Secretario:

Entonces, procedemos a hacer la votación para aprobar o negar la moción de observación, presentada por los Representantes que fue leída con anterioridad. Votando **SÍ**, se aprueba esa moción; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		13	1

Presidenta y apreciados Representantes de la Comisión, fue aprobada la moción de observación presentada, con trece (13) votos por el **SÍ** y uno (1) por el **NO**.

La Presidente:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. Presidente, no sé sí, señor Secretario la moción de observación, la solicitud de una nueva moción de observación contra el director de la Función Pública, que no solamente no está presente señores Congresistas, sino que ni siquiera mandó excusa, se pueda hacer de manera verbal o si debo radicarla de manera escrita; es para que me haga esa claridad, ya estoy pidiendo que se realice o que se elabore en la oficina, pero para que sea un poco más ágil el procedimiento, se lo pregunto.

El Secretario:

Tendría que radicarla por escrito Representante.

La Presidenta:

Representante Andrés, mientras le llega el radicado o el escrito de la moción observación,

yo creo que hagamos lo mismo con cada uno de las personas que se citaron, de aprobar o no para el trámite ante la Procuraduría y, las respectivas mociones si las radican. Señor Secretario, sírvase certificar si el señor César Augusto Manrique Socha, director Departamento Administrativo de la Función Pública está presente.

El Secretario:

No Presidenta, el director de la Función Pública no ha hecho arribo a la sesión de la Comisión.

La Presidenta:

Bueno. Entonces, sometamos a votación la excusa inexistente, para proceder a mandar a la Procuraduría General de la Nación, en votación nominal. Si aceptamos o no la excusa del señor César Augusto Manrique Socha.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidencia, vamos a someter a votación la proposición radicada por el Representante Andrés Forero, de moción de observación que me permito leer a continuación. Por medio de la presente, solicito en ejercicio de lo contemplado en el artículo 261 de la Ley 5ª de 1992, los abajo firmantes proponemos moción de observación al director de la Función Pública, César Augusto Manrique; teniendo en cuenta la ausencia de éste al Debate de Control Político y solicitamos dar traslado a la Procuraduría General de la Nación por posible falta disciplinaria. Votando **SÍ**, se aprueba esta proposición de moción de observación; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total		17	0

Presidente, ha sido votada la proposición de moción de observación, propuesta por el Representante Forero en contra del director del Departamento Administrativo de la Función Pública, César Augusto Manrique. Con diecisiete (17) votos por el **SÍ** y cero (0) por el **NO**.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase certificar si el señor Mauricio Liévano Bernal está presente en la Comisión.

El Secretario:

Sí señora, el comisionado Mauricio Liévano Bernal se encuentra en el recinto.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase certificar si la señora Mónica María Moreno Bareño, comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil y también citada el día de hoy, se encuentra en el recinto.

El Secretario:

Presidenta, la doctora Mónica María Moreno Bareño no ha hecho presencia en esta sesión. Presidenta, se acaba de radicar una nueva proposición de moción de observación, que me permito leer a continuación. Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en el artículo 261 de Ley 5ª de 1992, los abajo firmantes proponemos moción de observación a la comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Mónica María Moreno Bareño; teniendo en cuenta la ausencia a este Debate de Control Político y solicitamos dar traslado a la Procuraduría General de la Nación por posible falta disciplinaria. Firma, Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor, sometamos a votación nominal la moción de observación hacia la señora Mónica María Moreno Bareño.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Se somete a votación nominal la moción de observación en contra de la comisionada Mónica María Moreno Bareño. Votando **SÍ**, se aprueba esta proposición de moción de observación; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total		18	0

Presidenta, ha sido aprobada la proposición de moción de observación, en contra de la comisionada Mónica María Moreno Bareño, con dieciocho (18) votos por el **SÍ** y cero (0) por el **NO**.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase certificar si está presente la señora Sixta Zúñiga Lindao, comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que también estaba citada.

El Secretario:

Presidenta, la doctora Sixta Zúñiga Lindao no ha hecho presencia en esta sesión de la Comisión Séptima. Se acaba de radicar otra proposición de moción de observación, que me permito dar lectura. *Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en el artículo 261 de Ley 5ª de 1992, los abajo firmantes proponemos moción de observación a la comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil Sixta Zúñiga Lindao, teniendo en cuenta su ausencia a este Debate de Control Político y solicitamos dar traslado a la Procuraduría General de la Nación por posible falta disciplinaria. Firma, Representante Andrés Eduardo Forero Molina.*

La Presidenta:

Sometamos a votación nominal señor Secretario, la proposición radicada.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Votación nominal sobre la moción de observación radicada en esta Comisión, contra la comisionada de la Comisión Nacional de Servicio Civil, Sixta Zúñiga Lindao. Votando **SÍ**, se aprueba la moción; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total		16	0

Presidenta, ha sido aprobada esta proposición de moción de observación en contra de la comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Sixta Zúñiga Lindao, con dieciséis (16) votos por el **SÍ** y ninguno por el **NO**.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. Con respecto al debate, hablando de la Comisión Nacional del Servicio Civil, yo creo que hay aclarar que las preguntas nos llegaron esta mañana a las 8:15 de la mañana; sí bien fue enviada el día viernes, el viernes llegaron a las 7:00 de la noche, según lo que yo pregunté con los Secretarios, y ellos el fin de semana no trabajan, por lo cual nos llegó hoy a las 8:15 de la mañana unas preguntas que pudieron haber respondido desde hace más de 20 días que estamos en espera. Y adicional, se aplazó el debate la semana pasada, se dio una semana más de gabela, y nos llegan las preguntas a última hora; por lo cual considero que no hay sustento para poder dar el debate y solicito el aplazamiento del mismo.

La Presidenta:

Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, para solidarizarme con la bancada del Pacto Histórico, y en particular con la Representante Leider Alexandra, con la Representante Alexandra, por cuenta de lo que considero es una falta de respeto de los funcionarios que estaban debida y oportunamente citados y que no se hicieron presentes en esta Comisión. Yo creo que es importante el mensaje que le está dando esta Comisión, al margen de las diferencias políticas, al Gobierno nacional, en la medida señora Presidente, en que su principal obligación es responder a los Debates de Control Político del Congreso de Colombia. Y Presidenta, decía que va a ser posiblemente una de las últimas alusiones que voy a hacer al Representante Escaf, pero usted Presidente le ha dado énfasis al Control Político, y es lamentable que esta sea la forma en que estén respondiendo estos funcionarios citados. Y como decía la doctora Alexandra, hay mucho ruido a propósito de lo que está pasando en la ESAP, no solamente temas de falta de administración y de gestión, sino también temas de corrupción, es lo que está trascendiendo. Entonces, claro que le va a tener que dar la explicación correspondiente el señor director de la ESAP, el señor director de la Función Pública a la Procuraduría, pero eso no obsta, como decía la Representante Alexandra, para que tenga que darles explicaciones a los Colombianos a través del Congreso de Colombia y en particular la Comisión Séptima. Gracias.

La Presidenta:

Bueno, sometemos a votación la propuesta de la proposición de la doctora Alexandra Vásquez, de aplazar el debate. En consideración el aplazamiento, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada de manera unánime la solicitud, la proposición de la Representante Alexandra Vásquez, en el sentido de aplazar este debate.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

III, Negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

IV, Lo que propongan los honorables Representantes. Presidenta, tenemos dos proposiciones radicadas en esta Secretaría.

La Presidenta:

Léalas por favor señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Primera proposición, radicada por los Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera*. Solicitud de Audiencias Públicas. Con sustento en la Constitución Política, el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, “*Por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes*” y el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, “*Por la cual se expiden normas sobre las Comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones*” presento la siguiente proposición: Solicitamos respetuosamente a las y los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria para la realización de Audiencias Públicas para tratar el **Proyecto de Ley número 03 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2022 Senado - 232 de 2023 Cámara, por la cual se Reforma la legislación en materia del deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones**. Para tal efecto, invítese a los siguientes funcionarios y entidades: Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte. Se anexa cronograma de Audiencias Públicas que está compuesto por 4 Audiencias.

Presidenta, esa es la primera proposición. Segunda proposición radicada en esta Secretaría, suscrita por los Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Angélica Lozano Correa, Senadora de la República; Norma Hurtado Sánchez, Senadora de la República; Olga Lucía Velásquez Nieto, Representante a la Cámara; Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Representante a la Cámara y, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Representante a la Cámara*. Referencia: Solicitud de Audiencia Pública Ley del Deporte. Respetada Presidenta, con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 pongo en consideración de la Comisión Séptima la presente solicitud para programar una Audiencia Pública el lunes 27 de noviembre, de 7:30 a. m. a 2:00 p. m.; en que las entidades públicas y expertos y los diferentes sectores interesados de la ciudadanía, puedan manifestar sus observaciones frente al **Proyecto de Ley número 232 de 2023 Cámara - 03 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2022 Senado**. Para ello, también solicitamos el acompañamiento en transmisión streaming por parte del Canal

Congreso. Amablemente solicito se envíe a las siguientes personas. Hay un listado de contactos a los que se les enviará esta invitación a Audiencia Pública, entre los cuales están: Astrid Rodríguez, Ministra del Deporte; Guillermo Jaramillo, Ministro de Salud y Protección Social. Otros funcionarios y entidades invitadas a estas Audiencias o citadas a estas Audiencias Públicas; Aurora Vergara, Ministra de Educación; Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda; Blanca Durán, directora IDR; Edna Bonilla, Secretaría Distrital de Educación; Liliana Ramírez, directora Indeportes Cundinamarca; Maryori Londoño Grajales, directora Inder Medellín; Carlos Ignacio Uribe, Gerente Indeportes Antioquia; Dayra Faisury Dorado Gómez, Gerente Indervalle; Ricardo Castilla Rueda, Gerente Inder Atlántico; Ernesto Lucena Barrero, Defensor delegado para el Deporte; Ciro Solano Hurtado, Presidente Comité Olímpico Colombiano; Julio César Ávila Sarria, Presidente Comité Paralímpico Colombiano; Baltazar Nelly Medina, director Juegos Nacionales y Paranales 2023; Jorge Mauricio Vargas Carreño, Presidente Federación Colombiana de Ciclismo; Ramón Jesurum, Presidente Federación Colombiana de Fútbol; Félix Enrique Marrugo Torres, Presidente Federación Colombiana de Atletismo; Francisco Sandoval, Ascun Deportes; Yaquelín Rentería Castillo, atleta profesional; Yuri Alvear Orejuela, atleta profesional, red de actividad física. Se anexa cuestionario para el Ministerio de Deporte, integrado por 4 preguntas; Ministerio de Salud y Protección Social, integrado por 5 preguntas; Ministerio de Educación Nacional, integrado por 3 preguntas; Ministerio de Educación Nacional, otra pregunta; Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá 3 preguntas; Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, 3 preguntas; Instituto Deporte y Recreación de Medellín Inder, 3 preguntas; y, el Instituto Deportes de Antioquia Indeportes, 3 preguntas. Se solicita por parte de los Representantes tener en cuenta el cronograma con fechas que será anexado a esta solicitud en el transcurso del día de hoy. Presidenta, esas son las dos proposiciones que han sido radicadas en Secretaría y se encuentran para decidir por parte de esta Comisión.

La Presidenta:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas de manera unánime las dos proposiciones leídas en esta sesión.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Se encuentra agotado el Orden del Día Presidenta.

La Presidenta:

Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Señora Presidente, muchas gracias. Presidente mire, quiero dejar dos constancias. Una relacionada con temas exclusivamente o estrictamente de esta Comisión, y otras que son relacionadas con temas de las Comisiones Terceras. Parto con esta Comisión Presidente, y es que, la verdad es que hay mucho ruido, así como hay ruido en la ESAP hay mucho ruido a propósito de lo que está pasando en el ICBF. Hay en este momento abierto un proceso de cerca de 93 mil millones de pesos para la contratación de la atención de los niños en La Guajira, que supuestamente tiene como fecha límite para presentar ofertas el día de mañana; el problema señora Presidente es que cuando uno revisa los pliegos o revisa las cláusulas de contratación, uno se da que de manera, a mi juicio, completamente inexplicable, doctora Betsy, la señora directora, la señora Astrid, está permitiendo que se reduzca el tiempo de experiencia exigido para poder presentarse; lo están reduciendo de 36 meses a solo 6, 93 mil millones de pesos señora Presidente, yo sí le pido a la doctora Astrid que le dé una explicación clara al país, de por qué tomó esa decisión, insisto, un proceso muy importante sobre todo por la población vulnerable que va a tener que hacerse cargo el eventual contratista y, sobre todo, señora Presidente, porque pues estábamos esperando que hubiera claridad de parte de ella y no la hemos tenido. Y Presidente, ha habido un debate a propósito de otro proyecto de ley presentado por el Gobierno nacional, es el proyecto de lo que podríamos denominar los topes de incremento interanual del impuesto predial.

Presidente, hoy ya existen dos leyes que tienen topes, es decir, este proyecto de ley señores Congresistas no crea topes para los incrementos del impuesto predial; está la Ley 44 del año 1990 y está la Ley 1995 del año 2019. En el caso de la Ley 1995 que tiene vigencia hasta el próximo año, los topes señora Presidente, son muchísimo más convenientes para los ciudadanos que los que está presentando el proyecto del Gobierno nacional, para todos aquellos predios que tienen un avalúo catastral de 134 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el incremento máximo que está contenido en esa ley de la República es el IPC señora Presidente, siempre y cuando esté actualizado el predio; para todos los demás, los que superan ese avalúo catastral, lo que dice la ley es que si ya están actualizados el incremento no puede superar el IPC + 8%, y si no está actualizado no puede superar el 50% de lo que se haya pagado en ese impuesto el año inmediatamente anterior; con lo que está planteando el Gobierno nacional señora Presidente están subiendo los topes. Así que, no es cierto lo que ha dicho el Gobierno, no es cierto lo que ha dicho el Presidente, que con eso supuestamente estén beneficiando a la ciudadanía; obviamente estas son unos los lineamientos generales y después va a hacer cada concejo el que decida aceptar o rechazar esa sugerencia de parte del Gobierno nacional; pero en el caso de Bogotá señora Presidente, que yo siendo concejal lo estudié en profundidad, hay dos acuerdos de la ciudad, el Acuerdo número 648 del año 2016

y el 756 del año 2019, que tienen unas condiciones mucho mejores que las que está planteando el Gobierno y sentimos que se está abriendo la puerta para que otra vez se presenten unos prediales con los que la gente va a tener a veces que vender la casa para poder pagarlos. Gracias.

La Presidenta:

Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Tengo la obligación de reconocer la presencia del doctor Mauricio Liévano Bernal, único citado que asistió hoy, comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil; así como hoy estamos censurando la ausencia de los funcionarios, hay que reconocer la presencia del doctor Liévano en el Debate de Control

Político. Esto ya tocó fondo, los funcionarios ven los Debates de Control Político como una burla, y vamos a tener que de verdad nosotros tener una postura firme frente a lo planteado. Se desarrollan los Juegos Nacionales, esperamos que sin contrataremos y que el futuro de los deportistas y que el futuro de los escenarios que no se terminaron, se entreguen así sea posterior a las justas y, por supuesto, esperamos retener el título, ahí vamos encabezando la tabla de medallería con el Valle Oro Puro. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

El Secretario:

Por instrucción de la Mesa Directiva, siendo las 11:03 horas se da por terminada esta sesión y se citará por Secretaría para la siguiente. Muchas gracias.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 14 Mes 11 Año 2023
Hora Inicio: 10:02 am
Asunto: Llamado a Lista
Acta No: _____
Hora Terminación: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:18 am		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		10:33 am		
8 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE		10:22 am		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		10:45 am		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 1

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 11 Mes 14 Año 2023
Hora Inicio: 10:22 am
Asunto: VOTACION EXCUSA CONTROL POLITICO DIRECTOR DE LA CSAP.
Acta No: _____
Hora Terminación: 10:24 am

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE		✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	
21 YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES	0	16	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 11 Mes 14 Año 2023
Hora Inicio: 10:27 am
Asunto: VOTACION MOTION DE OBSERVACION AL DIRECTOR DE LA CSAP.
Acta No: _____
Hora Terminación: 10:23 am

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	✓		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21 YEPES CARO GERARDO	✓		
TOTALES	13	1	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 3

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 14 Mes 11 Año 2023
Hora Inicio: 10:41 am
Asunto: VOTACION MOTION COMISIONADA MONICA MAREZ MORENO BARECO.
Acta No: _____
Hora Terminación: 10:43 am

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	✓		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21 YEPES CARO GERARDO	✓		
TOTALES	18	0	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 4

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 14 Mes 11 Año 2023 Hora Inicio: 10:35 am Hora Terminación: 10:37 am

Asunto: VOTACIÓN MOCIÓN DE OBSERVACIÓN COMISIONADO CECAR AUGUSTO MARTINEZ
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	17	0

OBSERVACIONES GENERALES:
 Elaboró: 5

Secretario de Comisión: Ricardo Alfonso Barreto

www.camara.gov.co
 Calle 10 No. 7-50 Capital Nacional
 Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 13 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camararepresentantes
 PBX 8804260
 Línea Gratuita: 01800012252

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 14 Mes 11 Año _____ Hora Inicio: 10:45 am Hora Terminación: 10:47 am

Asunto: VOTACIÓN MOCIÓN DE OBSERVACIÓN COMISIONADO SIXTA ZUÑIGA LINDAO
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	16	0

OBSERVACIONES GENERALES:
 Elaboró: 6

Secretario de Comisión: Ricardo Alfonso Barreto

www.camara.gov.co
 Calle 10 No. 7-50 Capital Nacional
 Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 13 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camararepresentantes
 PBX 8804260
 Línea Gratuita: 01800012252

Maria Eugenia Lopera Monsalve
MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Presidenta

Karen Juliana López Salazar
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Vicepresidenta

Ricardo Alfonso Barreto
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 209 - Viernes, 8 de marzo de 2024
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente Acta número 16 de noviembre 1° de 2023	1
Comisión Séptima constitucional Permanente Acta número 17 de noviembre 7 2023	13
Comisión Séptima Constitucional Permanente Acta número 18 de noviembre 14 2023	23